

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



T E S I S

**EL ESTADO DE EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL DISTRITO DE
ASUNCIÓN, PROVINCIA – CAJAMARCA EN EL AÑO 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER:
ZAIRA OLENKA DEL ROSARIO CORVERA FIGUEROA**

**A S E S O R:
DR. PEDRO NAPOLEON SÁNCHEZ LEGRAS**

CAJAMARCA-PERÚ

2022

DEDICATORIA:

Dedico la presente obra a Dios por haberme permitido culminar mis estudios y haberme guiado en mi camino formativo, a mis padres quienes me dieron fortaleza y soporte para continuar con mi vida profesional, a las mujeres quienes han inspirado la presente investigación.

AGRADECIMIENTO:

A mis docentes universitarios los cuales me brindaron conocimientos y permitieron entender cuál es mi labor como socióloga, a mis padres quienes me han brindado su apoyo constante en este arduo camino, a mi enamorado quien me impulso y motivo día a día para la culminación de este proyecto, a mi asesor quien me dio guía para poder estructurar la presente investigación.

A las mujeres del distrito Asunción por su disposición de apoyo, que hicieron posible este estudio.

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

DEDICATORIA:.....	2
AGRADECIMIENTO:.....	3
ÍNDICE DE CONTENIDOS:.....	4
RESUMEN:.....	6
ABSTRACT:.....	6
INTRODUCCIÓN:.....	7
I. PRIMER CAPITULO: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1. Situación Problemática.....	8
1.2. Formulación del Problema.....	11
1.3. Objetivos de La Investigación.....	12
1.3.1. <i>Objetivo General:</i>	12
1.3.2. <i>Objetivos Específicos:</i>	12
1.4. Justificación:.....	12
1.5. Marco de Referencia:.....	13
1.5.1. <i>Sobre Espacios de Participación en Asunción:</i>	13
II. SEGUNDO CAPITULO: FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	22
2.1. Antecedentes Teóricos:.....	22
2.1.1. <i>A Nivel Internacional:</i>	22
2.1.2. <i>A Nivel Nacional:</i>	27
2.1.3. <i>A Nivel Local:</i>	31
2.2. Bases Teóricas:.....	34
2.2.1. Empoderamiento:.....	34
2.2.2. Teoría del Poder Sostenida por Foucault (1999).	34
2.2.3. <i>Visión Teórica de Batliwala (1993) Sobre el Empoderamiento.</i>	36
2.3. Marco Conceptual:.....	37
2.3.1. <i>Empoderamiento.</i>	37
2.3.2. <i>Empoderamiento Femenino:</i>	38
2.3.2.1. El Empoderamiento Femenino Como Proceso Continúo:	40
2.3.2.2. Empoderamiento Femenino y Participación:.....	41
2.3.2.3. Empoderamiento Femenino y Autonomía: y	42
2.3.3. Dimensiones del Empoderamiento Femenino.....	44
2.4. Definición de Términos Básicos.....	52
III. TERCER CAPITULO: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	55

3.1.1.	Hipótesis General:	55
3.4.1.	Aspectos Generales:	57
3.8.1.	Población:	59
3.8.2.	Muestra:	59
3.9.1.	<i>Observación:</i>	61
3.9.2.	<i>Encuesta:</i>	61
IV.	CUARTO CAPITULO: RESULTADOS	62
	DISCUSIÓN.....	83
	CONCLUSIONES.....	91
	RECOMENDACIONES	95
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	97
	ANEXOS	104

RESUMEN:

Las relaciones socioculturales construidas en un contexto patriarcal, han instaurado características, roles y funciones determinadas para la población, dividiendo a la sociedad, en relación al poder asimétrico entre los sexos. Es sobre esta premisa que la presente investigación pretende identificar los diferentes aspectos socioculturales que limitan el empoderamiento en las mujeres mayores de edad.

La población en estudio de la presente investigación fueron las mujeres de entre 18 a 60 años del distrito de Asunción, provincia y departamento de Cajamarca; tomando una muestra estadística de 360 mujeres, calculada con nivel de confianza de 95% y margen de error del 5%.

El trabajo científico que se desarrolla presenta un nivel descriptivo de tipo cuantitativo, con un diseño transversal, habiendo empleado para su análisis los métodos; deductivo y estadístico. Evidenciando el limitado empoderamiento en las mujeres mayores de edad del distrito de asunción.

Palabras claves: empoderamiento femenino, autonomía, genero, desigualdad, equidad.

ABSTRACT:

Sociocultural relationships built in a patriarchal context have established characteristics, roles and functions determined for the population, dividing society, in relation to asymmetric power between the sexes. It is on this premise that the present investigation tries to identify the different sociocultural aspects that limit empowerment in women of legal age.

The study population of the present investigation were women between 18 to 60 years of age from the Asunción district, province and department of Cajamarca; taking a statistical sample of 360 women, calculated with a confidence level of 95% and a margin of error of 5%.

The scientific work that is carried out presents a descriptive level of a quantitative type, with a transversal design, having used the methods for its analysis; deductive and statistical. Evidencing the limited empowerment in women of legal age in the district of Asunción.

Key words: female empowerment, autonomy, gender, inequality, equity.

INTRODUCCIÓN:

La presente investigación, “el Estado de Empoderamiento de las mujeres del distrito de Asunción en el año 2020”, dará a conocer el estado de empoderamiento femenino que poseen las mujeres del distrito de Asunción, distrito ubicado a 65km de distancia de Cajamarca, en el que se ha podido evidenciar una problemática que afecta a la población femenina, la que debido a patrones culturales existentes se han visto relegadas al espacio doméstico, limitando el desarrollo de sus vidas en diversos aspectos(económico, psicológico, sociocultural político y legal), trayendo como consecuencia, analfabetismo, pobreza, deficientes oportunidades laborales, evidenciando la brecha de género que aún existe en este distrito, es por ello que resulta importante abordar el tema de empoderamiento femenino.

La investigación es de tipo no experimental, transversal y descriptiva, ya que se han analizado en un espacio temporal exacto, describiendo la variable, para posteriormente conocer el estado que poseen sobre esta.

La investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos, dando inicio con el planteamiento del problema, marco teórico, marco metodológico y por último el capítulo de resultados , en el que se abordan las discusiones, conclusiones y resultados de la investigación, considero que la presenta investigación brindara un gran aporte a la población cajamarquina para poder tener un diagnóstico del estado de empoderamiento que poseen las mujeres en las zonas rurales, como el distrito de Asunción , el estudio nos permitirá describir la situación , mas no dar explicación al porqué de la problemática.

I. PRIMER CAPITULO: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática.

Históricamente las mujeres han vivido relegadas al espacio privado, siendo vistas como parte pasiva de la sociedad; viéndose limitadas, en principio, y posteriormente auto limitándose en el ejercicio de sus derechos y libertades de participación, de educación, de crecimiento económico, de vida política, e incluso de propiedad sobre sus propios cuerpos, así como muestra la investigación realizada por Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI,2014) Perú “Brechas de Género, 2001-2013. Avances hacia la Igualdad entre mujeres y hombres, Hoy en día siguen siendo las mujeres que se encuentran en condiciones de subordinación a pesar del transcurso de siglos de civilización. Sigue vigente la división sexual del trabajo, la desigual asignación de tareas en la familia y el desgastante desempeño de las mujeres en el trabajo doméstico que a lo largo de sus vidas les resta oportunidades de un desarrollo pleno e igualitario”. (Pag.5). frente a esta problemática identificada surge “la noción de empoderamiento, que postula la conquista paulatina y sostenible de las cuotas de poder por aquellos grupos oprimidos, subordinados o desestimados, como es el caso de las mujeres; legitimándose únicamente a través de un constructo social inédito del cual las poblaciones vulneradas sean autoras ideológicas y prácticas.

Cuando esta noción se adjetiva con el término femenino, o hace referencia a la mujer, se identifica como empoderamiento femenino y, mejor aún, como empoderamiento de las mujeres, el que se refiere a un proceso de cuestionamiento interno de las mujeres respecto del poder y control que tienen sobre los recursos y su capacidad para disponer las condiciones que requieren para su quehacer (Cáceres y Ramos, 2017, s/p.). Según OXFAM

(2017), el empoderamiento de las mujeres es un proceso mediante el cual se transforma la vida de las mujeres, pasando de una situación en la que su poder es limitado a causa de las barreras de género, a otra en la que tienen el mismo poder que los hombres. El empoderamiento económico, social, personal y político de las mujeres está interconectado, es decir, que los cambios positivos que se generan en una de estas dimensiones de la vida de las mujeres no son sostenibles si no se dan avances también en las demás(pag.8). Así como lo propone, Malhotra y Schuler (2005) quienes presentan como insumo teórico y metodológico central para la comprensión y medición del empoderamiento, dimensiones expresadas a través de las manifestaciones en el hogar, en la comunidad y en el contexto social, las que son presentadas como dimensión económica, dimensión sociocultural, dimensión legal, dimensión política y dimensión psicológica. (s/p)

De este modo se han ido dando diversos aportes, es así como el empoderamiento femenino a los largo de los años ha ido tomando preponderancia a nivel internacional, generado de esta manera diversos espacios de dialogo cuya finalidad ha sido la búsqueda de estrategias para el empoderamiento femenino, siendo el más destacable la “IV Conferencia Mundial sobre la Mujer”, en la que se plantea como principal recomendación que los Estados transversalicen el enfoque de género como instrumento para el análisis, diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas a todo nivel gubernamental y social (PLATAFORMA, 1995, s/p).

De esta manera tomando las recomendaciones ya mencionadas, el Perú, el 16 de marzo de 2007 aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades - LIO que tiene por objetivo “establecer el Marco Normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos

a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad”. (MIMP, 2012), sin embargo el empoderamiento femenino aún presentan una somera brecha de implementación, que se agudiza en órganos de poder descentralizados, tales como gobiernos sub nacionales (regiones, provincias y distritos) los cuales se exhiben como peculiaridad agudizaste de tal retraso, un alto grado de analfabetismo femenino con un 91.7% de 15 a más años de edad, a pesar de que la población femenina representa más de la mitad de la población peruana con un 50,82%, según el censo del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, (INEI, 2017), evidenciando de esta manera, la situación de desigualdad que aún vivimos en el Perú, y las brechas de género que limitan el desarrollo del país, mostrando aun la concepción de las luchas por los derechos de las mujeres como amables concesiones aceptadas por una cultura patriarcal, población femenina que en muchas ocasiones han tenido que renunciar a diversos espacios de participación, invisibilizando sus diversas necesidades, siendo inconcebible pensar en alcanzar un estado de bienestar colectivo sin contemplar a varones y mujeres bajo una premisa de igualdad y equidad.

En el departamento de Cajamarca, la situación de las mujeres no es diferente, cuya región es, en su mayoría rural con el 64,6 %, mientras que la urbana es el 35,4 %; conformada por 683 378 mujeres, de esta población el 21,3% son mujeres analfabetas y este porcentaje se acrecienta a mayor medida por área de residencia, siendo superior en el ámbito rural 19,6 % que en el urbano 6,5 % (INEI, 2017). Como es el caso del distrito de Asunción, distrito que presenta un alto grado de ruralidad 99.9%, mismo que mantienen un mayor arraigo a la superioridad masculina a nivel idiosincrático y costumbrista, a pesar

de que la población femenina del distrito representa el, 53.4%, (INEI, 2017); debido a los patrones culturales existentes , tiene mayor riesgo a encontrarse en situaciones de violencia, condiciones que lo convierten en un punto de diagnóstico ideal siendo necesario e indispensable el determinar en primera instancia la existencia o no de empoderamiento femenino.

Resulta indispensable estudiar el “empoderamiento femenino”, a partir de la implementación de la política nacional de igualdad de género, en todos los órganos de gobierno, puesto que esta promueve como herramienta fundamental al empoderamiento en las mujeres, para generar un cambio en esta población, ya que esta herramienta permite abordar de manera profunda a la mujer generando concienciación, desarrollando autoestima, ampliando sus opciones, acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. El empoderamiento busca que las mujeres tengan las mismas capacidades e igual de acceso a recursos y oportunidades, así como poder usarlos para optar y tomar decisiones estratégicas. Es así que este concepto constituye desde mi perspectiva la principal herramienta para alcanzar el objetivo de igualdad anteriormente descrito, por tanto, es de suma importancia definir estrategias que permitan promover el empoderamiento femenino para equiparar relaciones de poder en una sociedad heteronormativa como es, el distrito de Asunción.

1.2. Formulación del Problema.

¿Cómo se caracteriza el empoderamiento femenino en el distrito de Asunción, provincia y departamento de Cajamarca durante el año 2020?

1.3. Objetivos de La Investigación.

1.3.1. Objetivo General:

Describir el empoderamiento femenino en el distrito de Asunción de la provincia y departamento de Cajamarca en el año 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Identificar y analizar el empoderamiento psicológico que poseen las mujeres del distrito de Asunción de la provincia de Cajamarca en el año 2020.
- Identificar y analizar el empoderamiento sociocultural que poseen las mujeres del distrito de Asunción de la provincia de Cajamarca en el año 2020.
- Identificar y analizar el empoderamiento económico que poseen las mujeres del distrito de Asunción de la provincia de Cajamarca.
- Identificar y analizar el empoderamiento político de las mujeres del distrito de Asunción de la provincia de Cajamarca.
- Identificar y analizar el empoderamiento legal que poseen las mujeres de asunción del distrito de Cajamarca

1.4. Justificación:

En los últimos años, en el campo de las ciencias sociales se ha despertado un interés especial por la diversidad cultural, los derechos de los individuos y de las minorías, por la democratización de las relaciones sociales en las esferas políticas, económicas, legales, y en el ámbito de la vida cotidiana. Es así que adquiere relevancia trascendental la mujer, su incorporación al mercado de trabajo, la igualdad entre los géneros y en resumen su empoderamiento.

Tales relaciones determinan un abordaje teórico desde distintas disciplinas del saber; siendo en este análisis y contextualización de enfoques teóricos donde radica el principal aporte de esta tesis; a través del abordaje de distintos autores que nos permiten conocer a mayor precisión el proceso por el que tiene a pasar la mujeres para llegar a empoderarse, intentado conocer a profundidad este proceso de acuerdo a el contexto en el que se encuentran, permitiendo sumar un antecedente específico para futuras investigaciones sobre este tema.

Así mismo, la presente investigación permite evidenciar la relevancia social, del rol que posee la mujer en el distrito de Asunción, distrito con altos índices de ruralidad, los que predisponen de mayor manera la reproducción de patrones culturales machistas, permitiéndonos evidenciar las relaciones de subordinación existentes en el distrito en mención.

1.5. Marco de Referencia:

1.5.1. Sobre Espacios de Participación en Asunción:

El distrito de Asunción no presenta una data, ni evidencias históricas exactas de los primeros sesgos de organización por parte de la población femenina.

Según la información recopilada por la Municipalidad Distrital de Asunción, los grupos en los que las mujeres han ido tomando un papel de liderazgo, se iniciaron a partir de la creación de espacios como, comedores populares, vaso de leche, juntos, rondas campesinas y APAFAS en las instituciones educativas del distrito:

1.5.2. Comedores Populares:

(Peruano", Ley N°3079, Ley que promueve los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción, 2019) Establece la Ley N° 25307 y el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, que reglamenta la ley. que menciona, que los comedores populares son Organizaciones Sociales de Base conformadas por personas que tienen como actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social. Pueden ser Comedor, Comedor Clubes de Madres, Comedor Parroquial y otros afines. Las Organizaciones Sociales de Base deben ser reconocidas como tal por la Municipalidad de acuerdo a sus leyes específicas, Ley N° 25307 y Ley N° 27731, y sus Reglamentos, entre otra normativa aplicable que establece apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Estas integrado por madres de familia y mujeres que operan en los comedores populares, asimismo las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad de las zonas donde se ubican estos.

Según la Municipalidad Distrital de Asunción (Asunción, 2021) en el distrito de Asunción existe 9 comedores populares los que se encuentran conformados por madres de familia, conocedoras de la preparación de alimentos, esta población es capacitada para Fortalecimiento de capacidades que permitan el desarrollo de habilidades para el emprendimiento y el trabajo productivo, la población que integran los comedores populares es en mayoría, la misma población que se encuentra integrando el vaso de leche y el programa juntos.

1.5.2.1. Programa “Vaso de Leche”:

(Finanzas, 2021) El Programa del Vaso de Leche - PVL, fue creado en enero del año 1985 como un programa de apoyo social alimentario que implementó el Estado a través de las municipalidades provinciales y distritales del país, con el propósito de brindar una ración de 250 cc. de leche o alimento equivalente.

En la provincia de Cajamarca se crea el comité de administración del programa vaso de leche, con quienes dan inicio a la implementación de este programa y su implementación en los distritos de la provincia de Cajamarca, como es el caso de Asunción el que actualmente cuenta con 37 comités, los cuales están dirigidos por Madres de los distintos caseríos del distrito de Asunción, encargadas de coordinar la entrega de una ración que tiene como finalidad contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida en sus espacios.

1.5.3. Programa “Juntos”:

(Peruano", Programa Juntos, 2021) Es un programa de asistencia social cuyo objetivo es promover el acceso a servicios de calidad en salud y educación a las familias más pobres del país. Para conseguirlo, entrega una ayuda económica de 200 soles cada dos meses a los hogares situados por debajo de la línea de pobreza.

El programa juntos, es implementado en Asunción en el año 2005, en base a este programa se han generado 30 líderes comunales, que representan a cada uno de sus caseríos, de los cuales 23 son madres líderes y 4 varones, que tiene a cargo a un número de familias beneficiarias del programa Juntos, las lideresas son constantemente capacitadas por los responsables del programa en el distrito de Asunción y tiene el compromiso de

generar réplicas de las capacitaciones a las familias que tienen a su cargo en su caserío, de la misma manera son el nexo para dar seguimiento de las actividades que las beneficiarias tiene que cumplir con el programa. Así mismo las beneficiarias antes de la pandemia tenían biohuertos por caserío que las ayudaban aportar con alimentos a su casa.

1.5.4. Juntas Administradoras de Servicio t Saneamiento (JASS):

(Construcción, 2021) el 06 de agosto del 2005, se aprueba la directiva sobre organización y funcionamiento de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) era una entidad comunitaria regulada por la SUNASS y normada por el Ente Rector, es decir, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La norma, también vinculada con las municipalidades provinciales y de distrito, en tanto realiza una actividad de administración de servicios de saneamiento bajo la competencia de los gobiernos locales.

En el distrito de Asunción las JASS, se encuentran dirigidas a mayor proporción por varones, según la Municipalidad Distrital de Asunción, el distrito cuenta con 34 HASS, de los cuales 32 son varones solo se cuenta con la presencia de 1 mujer, en la actualidad, ya que anteriormente, no se contaba con ninguna, debido al machismo que los varones presentan.

1.5.5. Promotores de Salud:

Según el centro de Salud del Distrito de Asunción, solo se cuenta con 7 promotores sociales de los que 6 son varones y solo 1 mujer, menciona presentar dificultades para integra a mayor número de mujeres, ya que no disponen de tiempo por las actividades domésticas que realizan.

1.5.6. Las “APAFAS”:

(MINEDU, 2021) La Asociación de Padres de Familia (APAFA) es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente, la Ley General de Educación, la presente Ley y su estatuto en los aspectos relativos a su organización y funcionamiento. La APAFA canaliza institucionalmente el derecho de los padres de familia de participar en el proceso educativo de sus hijos.

Existen 58 centros educativos en el distrito de Asunción, entre inicial, primaria y secundaria, en cada centro educativo existe una APAFA, la que se encuentran conformadas por padre y/o madre del alumno, el tutor y el curador, el consejo directivo este compuesto por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales

En el distrito de asunción, las personas que integran las APAFAS, tienen una representación del 100%, en un 80% femenina, y el 20% restante mixta, sin embargo, según la información que se brindada por cada uno de los directores de los centros educativos de Asunción, en las reuniones para la integración de APAFAS , la mayor población asiste son mujeres, ya que los varones debido a sus trabajos no asiste a este tipo de espacios, o en ocasiones los varones asistentes, no aceptan los cargos, debido a sus actividades de trabajo ya establecidas, por otro lado en las APAFAS, mixtas por lo general , las mujeres se encuentran en puesto como secretaria o tesoreras, muy pocas de ellas se encuentran en cargos como presidenta.

1.5.7. Programa “QALI WARMA”:

(Warma, 2021) El programa Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, y de secundaria de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

En el distrito de Asunción existen 56 comités de alimentación estudiantil, conformado por el director de los centros educativos, de los 56 centros educativos, 23 tiene representación femenina, sin embargo, solo 18, son oriundos de Asunción.

El comité se encuentra conformado por directores, un docente y 4 padres de familia, según datos del promotor de Qali Warma Asunción, los integrantes del comité por lo general son varones, según la percepción del promotor por el machismo, y hay una mínima población de mujeres.

1.5.8. Autoridades Comunales

El distrito de Asunción presenta 45 autoridades comunales, entre jueces de paz, alcaldes de centros poblados, agentes municipales, tenientes, presidentes de rondas, coordinador de RENIEC.

1.5.8.1. Juez de Paz:

(Judicial, 2021) El Juez de Paz es un ciudadano reconocido y respetado por su comunidad, es elegido por ésta democráticamente mediante un proceso de elecciones para

el que son convocados los pobladores que radican o viven en el área física en la que ejercerá jurisdicción.

Según (Poder, 2021) en el distrito de Asunción, actualmente existen un 5 Juzgados de paz, el Juzgado de Paz de Única Nominación de HUAYLLAGUAL, Juzgado de Paz de Única Nominación de SAN MIGUEL DE MATARITA, Juzgado de Paz de Única Nominación de SAPUC, Juzgado de Paz de Primera Nominación de ASUNCION, Juzgado de Paz de Tercera Nominación de ASUNCIO, de estos 5 juzgados de paz dos de ellos son mujeres, las que manifestaron que presentaron muchos problemas de aceptación por parte de la población, debido al machismo que percibieron en Asunción, y que han tenido distintos limitantes para poder desarrollar su función, por el hecho de estigmatizarlas como mujeres.

1.5.8.2. Alcaldes de Centros Poblados:

El distrito de Asunción, cuenta con tres centros poblados que cuentan alcaldes, entre estos Sapuc, Huayllagual y Vista Alegre, representados por tres varones: Desiderio Guarniz, Joselito Caruajulca y Lorenzo Vigo, como se puede apreciar, no se cuenta con una representación femenina, según la información que se ha podido recoger, esto debido al poco apoyo que reciben estas.

1.5.8.3. Agentes Municipales:

El distrito de Asunción, cuenta con 15 agentes municipales, pertenecientes a los siguientes centros poblados: Sapuc, Huayllagual y Vista Alegre, Chirigual, Chim Chim, La Zarza, Rinconada, Progreso, Suro, Congacruz, Shirac, Cochapampa, Chiquildo, Sapali, Chamanielto. Así mismo podemos ver que carecen de representación femenina.

1.5.8.4. Tenientes:

El distrito de Asunción, cuenta con 20 tenientes, integrados solamente por varones, de los siguientes caseríos Sapuc, Huayllagual y Vista Alegre, Chirigual, Chim Chim, La Zarza, Rinconada, Progreso, Suro, Congacruz, Shirac, Cochapampa, Chiquildo, Sapali, Chamanielto, cruz de hatum, Nuevo Porvenir, Pachagon, Pachani, Catulia.

1.5.8.5. Presidente de Rondas:

El distrito de Asunción, cuenta con 4 presidentes de Rondas, de los siguientes caseríos Sapuc, Congacruz, Cruz de Hatum, Vista Alegre; de los cuales ninguno es mujer.

1.5.8.6. Coordinador de RENIEC:

El distrito de Asunción, cuenta con 1 coordinador de RENIEC, en el centro poblado de Sapuc, sin presencia de mujeres.

Podemos ver que estos espacios a pesar de no tener el objetivo de generar liderazgo femenino, generan espacios de participación de esta población , sin embargo desde mi perspectiva, considero que las mujeres que han logrado integrar estos espacios, no lo han hecho por un objetivo de realización , sino porque ha sido parte del proceso que los programas que demandan y que como ya mencionó anteriormente estos espacios por lo general son concurridos mayormente por mujeres, ya que esta entre una de las actividades reproductivas que estas realizan, también podemos encontrar a mujeres oriundas que han logrado tener una profesión y que ha regresado a Asunción, a continuar con s vida profesional , pero es una pequeña proporción, según las encuestas aplicadas.

Así también es apreciable que, solo dos mujeres se encuentran consideradas como autoridades comunales, que permiten dar representación de las necesidades femeninas, sin

embargo, la labor que realiza se ve limitada, según lo recogido, por el machismo preponderante de Asunción.

Es por ello que creo que podemos mencionar que las mujeres de asunción no presentan empoderamiento femenino.

II. SEGUNDO CAPITULO: FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes Teóricos:

2.1.1. A Nivel Internacional:

LAMELAS & AGUAYO (2012), en su investigación, *MIDIENDO EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN AMÉRICA LATINA* analiza el empoderamiento desde la perspectiva de los Informes de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, concluyendo que:

El empoderamiento femenino resulta un factor decisivo en la tarea de reducir las inequidades de género que obstaculizan los avances hacia mayores niveles de desarrollo socioeconómico, y esta la divide en dos dimensiones escolarización y participación política.

Teniendo como resultado en la dimensión de escolaridad, la situación es favorable a las mujeres. Sin embargo, persisten aún inequidades en detrimento de ellas localizadas en países de menor nivel de desarrollo humano, confirmando la importancia que posee la educación en la disminución de las desigualdades.

Al mismo tiempo menciona que a pesar de los avances en el sistema de cuotas adoptado mayoritariamente a mediados de los años 1990, los niveles alcanzados resultan aún insuficientes en un buen número de países, con independencia de su grado de desarrollo humano. (p.130)

Podemos evidenciar que la mujeres sin educación como lo mencionan , presentan mayores limitaciones, para el desarrollo de la mujer en los demás aspectos de su vida, puesto que al no haber culminado una formación básica , estas presentan menos

posibilidades para incursionar en un espacio laboral, y la mayoría se decía a trabajos domésticos o trabajos informales, generando que estas no logren desarrollar su autonomía y trayendo como resultado una dependencia por su cónyuges, así mismo vemos que esta realidad se replica en los espacios de participación , en la que la mujer no es consciente del papel que puede desarrollar, aceptando formar parte de estos espacios.

En el distrito de Asunción podemos ver que la población que no tuvo oportunidad de continuidad de sus estudios, actualmente se encuentra limitada en el plano económico, ya que no cuentan una actividad laboral remunerada, con la que puedan aportar al hogar y al mismo tiempo poder hacerse cargo económicamente de ellas mismas, generando que estas sean dependientes de sus conyugues y que este mucho más expuestas a experimentar violencia doméstica, en todos sus tipos.

León (1997), en su compilado Poder y Empoderamiento de las Mujeres, menciona que:

El empoderamiento tiene que ser externamente inducido por fuerzas que trabajan por un cambio de conciencia y un conocimiento de que el orden social existente es injusto y no natural. Se busca, entonces, cambiar la conciencia de otras mujeres: modificando su autoimagen y sus creencias acerca de sus derechos y capacidades; creando conciencia de la discriminación de género que, a semejanza de otros factores socioeconómicos y políticos, es una fuerza que actúa sobre ellas desafiando el sentimiento de inferioridad que se les ha imbuido desde el nacimiento; reconociendo el valor verdadero de sus labores y contribuciones a la familia, la sociedad y la economía.

Así mismo, también Considera que esta visión amplia de empoderamiento puede ser vista en tres dimensiones: la dimensión personal, donde el empoderamiento consiste en desarrollar el sentido de ser y la confianza y la capacidad individual; la dimensión de las relaciones cercanas, donde el empoderamiento consiste en desarrollar la habilidad para negociar e influenciar la naturaleza de la relación y de las decisiones tomadas al interior de dicha relación (p.197).

En el distrito de Asunción, podemos ver que a pesar de que una minoría de la población se encuentra inmersa en espacios de participación, aun no se han vuelto conscientes de la importante función que realizan, puesto que no han logrado desarrollar su empoderamiento psicológico.

Ortega (2017), En su tesis para obtener el grado de Magíster en relaciones Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO en Ecuador; concluyó que:

El empoderamiento político de las mujeres indígenas fuera de sus comunidades naturales presenta mayores obstáculos, producto de aspectos como la etnia, que es un elemento limitante de su participación en espacios políticos. Ante esto considera que es indispensable diseñar e implementar estrategias para abordar el empoderamiento desde todos sus frentes y alcanzar así un nivel óptimo del mismo. Al mismo tiempo, cuestiona las experiencias de las mujeres dentro del Programa de Naciones Unidas, pues aun cuando estas presentan progresos en el desarrollo de su empoderamiento, dicho proceso está arraigado en profundos dilemas y desigualdades (p.78).

Esta realidad se replica en Asunción, siendo un común denominador, según las encuestas aplicadas, que las mujeres pertenecientes a las zonas rurales, con especial énfasis en aquellas más remotas, presentan características exageradamente notorias de sumisión, timidez y cuasi extinta capacidad de socialización, generando que estas no se encuentren inmersas en las cuestiones políticas de su comunidad.

Por otro lado, Godínez (2016) a partir de su investigación “Factores determinantes del empoderamiento de las mujeres: análisis del Municipio Santa Catarina, Nuevo León”, concluyo:

La participación económica de la mujer se divide en dos grandes grupos; mujeres empresarias – las cuales, a razón de su condición, presentan dificultades para el acceso a programas de asesoría administrativa o de trámites legales; y mujeres trabajadoras – quienes son frecuentemente explotadas y diferenciadas en cuanto a remuneraciones o salarios respecto de los varones. Enfatizando que la participación femenina es un factor importante para el desarrollo económico de los hogares, en cuanto los factores que podrían decirse como determinantes para el empoderamiento femenino en la económica es la falta de flexibilidad de horarios y edades para trabajar, falta de estancias para el cuidado de infantes, más seguridad de salud y prestaciones laborales ya que la mayoría de los trabajos adquirido por las mujeres no presentan una seguridad laboral o de prestaciones, mostrando que el desconocimiento del concepto de empoderamiento, funciona como un factor de aceptación y/o resignación frente a dichos atropellos(p.82).

Andrade (2014) En su investigación “Relación de identidad de género y empoderamiento de un grupo de mujeres”, señala que:

La relación directa que existe entre el empoderamiento y la identidad de género en mujeres, la que se encuentra enmarcada en aspectos como dependencia, sumisión, maternidad obligatoria, roles, estereotipos y la sexualidad, determinados por el contexto social patriarcal en el que se encuentran, trayendo como efecto la desigualdad. Al mismo tiempo hace mención sobre el alcance cognitivo que tiene el empoderamiento, ya que este implica pasar por un proceso mediante los cuales las personas toman control sobre sus vidas, llevando a la reflexión crítica y a la gestión de sus recursos, sin embargo, este no está llevado a la práctica y se encuentra limitado por el contexto cultural en el que ha sido criada cada persona (p.113).

(Botello & Isaac, 2017) En su artículo condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia, concluyo que:

“En Colombia las mujeres alcanzan los mismos o más altos niveles educativos que los hombres, sin embargo, solo el 20% del Congreso se integra por mujeres. Además, las mujeres rurales en Colombia ganan solo tres cuartas partes de lo que gana el hombre, incluso en la misma profesión y con el mismo nivel educativo. Las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal y en actividades económicas con bajo valor agregado. Además, dedican el doble de tiempo que los hombres a tareas domésticas, y cuatro veces más tiempo al cuidado de los niños. Lo que conlleva menores ingresos laborales y una menor capacidad de incrementar sus rentas totales para salir de la pobreza, y finalmente menciona que el verdadero empoderamiento consiste en brindar al individuo las capacidades para su realización personal a través de la libertad, dignidad y oportunidad (p.67).

2.1.2. A Nivel Nacional:

Bolaños (2019), en la investigación titulada “Empoderamiento femenino de las trabajadoras obreras de la unidad de residuos sólidos, Municipalidad Provincial de Huaura-Huacho, 2019”, presenta como resultados:

“Que el nivel de empoderamiento de las trabajadoras obreras es de nivel medio a alto, encontrándose representado por dimensiones tales como, el factor de participación presentando nivel alto, puesto que las mujeres en gran porcentaje son líderes activas, emprendedoras y autosuficientes; el factor de temeridad de nivel medio a bajo, debido a que esta población poseen sesgos de determinación, pero en mayor porcentaje se evidencia inseguridad en la toma de decisiones; el factor de influencias externas de nivel medio, exhibiendo el conocimiento que esta población posee sobre la responsabilidad de liderazgo individual y no de acciones externas, respecto al factor de igualdad es de nivel medio a bajo, evidenciando la mirada que esta población tiene sobre si mismas en sentido de igualdad con respecto a los varones, ya que estas no se ven con las mismas capacidades que la población masculina, sin embargo conocen y entienden la perspectiva de equidad que debe existir entre ambos sexos, lo que les permite competir y luchar por mejores posiciones. El factor de satisfacción social es de nivel medio, pues aún sienten que dentro de este contexto no las valoran y las respetan, en cuanto al factor de seguridad, es de nivel medio ya que estas se sienten seguras de sí mismas en el plano privado, pero aún no tiene la confianza de realizar acciones y buscar mejores posiciones en cualquier ámbito laboral (p.58).

Gallardo (2019) en su investigación “Empoderamiento de la mujer asociadas al uso de planificación familiar a nivel de los departamentos del Perú, 2018”, afirma que:

“El empoderamiento femenino a través de sus dimensiones, poder de decisión y autonomía; se encuentra asociado de manera directa con el uso de métodos anticonceptivos, puesto que la población que tiene manejo de métodos anticonceptivos tiene mayor poder de decisión, posicionándolas de manera equitativa en la toma de decisiones en el ámbito reproductivo, así como en un mayor control en el bienestar de su salud; que aquellas que desconocen de sus derechos reproductivos (p.16).”

Al mismo tiempo señala que el empoderamiento femenino dota a la mujer de mayor capacidad de negociar con su conyugue, decisiones que se traducen directamente en el bienestar personal individual como colectivo, resultando relevante en contextos como el de Perú, en el que predominan relaciones asimétricas entre géneros, ubicando a las mujeres en relaciones de subordinación y desventaja, invisibilizando sus ideas y necesidades, en contextos como la vida familiar y de pareja. Sin lugar a duda, la adquisición e incremento en el poder de decisión y de autonomía femenina es una manera de consolidar el ejercicio de los derechos propios. Finalmente, recalca que el empoderamiento es un proceso, en constante evolución, que tiene diversas manifestaciones tanto ideológicas, psicológicas, económicas y políticas en las personas. Además, tanto el empoderamiento como el comportamiento reproductivo son constructos sumamente complejos en los que intervienen numerosas variables como el empleo, la educación, y el nivel socioeconómico, además de variables psicológicas e ideológicas (p.43).

Cortez (2018) En su estudio titulado: “Participación Política de las Mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017”, determina que:

“El empoderamiento de las mujeres, puede mejorar gradualmente, a través de la implementación y ejecución de planes de Capacitación y Sensibilización en la Provincia

de Ascope, generando que haya mayor participación política de esta población. Al mismo tiempo señala la existencia de barreras que obstaculizan la participación de la mujer, como la situación económica; la cultura patriarcal, la falta de educación; y finalmente las responsabilidades familiares que son en su mayoría atribuidas a las mujeres. Considera, que los gobiernos locales pueden mejorar el empoderamiento de las mujeres en la participación, mediante capacitación y estrategias de sensibilización, que permitan generar espacios de diálogo e impulsen la participación política de esta población, tomando en cuenta que las Leyes de inclusión social, igualdad de oportunidad y de género no tienen un reflejo verdadero en la sociedad (s.p).”

Ruiz (2018) Realizó la investigación sobre “Análisis de las expresiones de la autonomía de las mujeres a partir de la intervención de un programa de transferencias condicionadas: el caso de las usuarias del Programa Juntos”, en la que señala que:

“Un gran porcentaje de mujeres de la población rural vive en situación de pobreza, esta vinculadas a una desigualdad en la distribución de poder y recursos en la sociedad. Los programas de Transferencias Condicionadas (PTC) son diseñados para contribuir directamente a mejorar la calidad de vida de las familias que viven en situaciones precarias, como es el caso de las mujeres de zonas rurales, programas que a pesar de no tener como objetivo la lucha por la búsqueda de equidad de género, modifican de manera indirecta estas relaciones, no obstante conlleva el riesgo de reforzar patrones tradicionales, ya que los PTC, asignan a las mujeres la principal responsabilidad sobre el ámbito doméstico y la crianza, exhibiendo la división trabajo reproductivo por las mujeres y productivo por los varones –que constituye una de las causas de desigualdad social y económica, en deterioro del desarrollo de sus capacidades para ampliar sus oportunidades y promover una mayor

autonomía personal y económica. Es por ello que menciona que la autonomía femenina depende tanto de capacidades internas, como de los contextos estructurales y de los recursos -materiales, sociales, culturales o políticos- a los que acceden las personas, los que se ven reflejados en las expresiones de toma de decisión, como en el ámbito familiar, en el poder de decisión respecto a la salud reproductiva y sobre el derecho a vivir libre de violencia económica y sociocultural. Sugiere implementar acciones complementarias para promover la autonomía económica de las mujeres, ya que es de suma importancia para la superación de la pobreza, así como la promoción del ahorro financiero formal, que permita un mayor control sobre el manejo de sus ingresos propios y que de esta manera brinde autonomía económica en esta población (s.p).”

Clausen, Ruiz, & Vargas (2018) En su investigación Empoderar para incluir: análisis de las múltiples dimensiones y factores asociados al empoderamiento de las mujeres en el Perú a partir del uso de una aproximación de metodologías mixtas”. Concluye que:

“De los resultados obtenidos a partir de la construcción del tablero de control muestran que los indicadores relacionados a las limitaciones a la libertad de afiliación, padecimiento de violencia conyugal y participación en las decisiones de compras del hogar son aquellos que muestran una mayor incidencia de insuficiencia. Asimismo, un hallazgo a resaltar consiste en la discrepancia entre altos niveles de incidencia entre indicadores referidos a elementos internos y externos de las dimensiones o dominios de empoderamiento. El análisis de brechas muestra un claro patrón de desventaja para el medio rural con relación al medio urbano. Finalmente, el análisis de correlaciones estadísticamente significativas muestra que, los años de educación de la mujer, el nivel de

riqueza del hogar y el que la mujer se considere como la jefa del hogar, presentan una relación negativa y estadísticamente significativa sobre la probabilidad de encontrarse en una situación de des-empoderamiento multidimensional. Mientras que, por otro lado, la prevalencia de discapacidad y un mayor número de hijos aumenta la probabilidad de encontrarse multidimensionalmente des-empoderada. Estos resultados apuntan hacia la necesidad de transitar hacia la realización de un análisis interseccional de desventajas que refleje la manera en que, para las mujeres, las limitaciones al empoderamiento en sus múltiples dominios se suman, potencian y, a la vez, son potenciados por otras privaciones relacionadas a logros básicos en dimensiones del bienestar tales como la educación o el acceso a recursos necesarios para el logro de un mínimo estándar de vida.

2.1.3. A Nivel Local:

Fernández (2016), en su investigación titulada: “Concepción de género y participación de la mujer en las organizaciones comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2015”, cuyos resultados le permitieron concluir que:

La concepción de género influye en la participación de la mujer del Centro poblado estudiado, y que la concepción de género están relacionadas con estereotipos, actitudes, atributos, cualidades y valoración social por separado para cada género (propiciando la desigualdad entre la mujer y el varón), limitando la participación de la mujeres en los espacios de toma de decisiones e incorporación en los procesos organizativos comunitarios, situándola mayormente en el ámbito del hogar y al desarrollo de actividades sin reconocimiento ni valoración social. Asimismo, menciona que estos aspectos, restringen la participación de la mujer en el ámbito político, espacio en el que existe un porcentaje

sumamente reducido de población femenina, el que, a pesar de integrar este espacio, experimentan un trato discriminatorio, frente a los varones, los que acceden a mayores oportunidades en los espacios de participación de este caserío. Señala también que los mecanismos de participación de la población femenina, no se ve reflejada en las organizaciones comunales de Choctapata - Rojaspampa, ya que la mujer tiene acceso a la asistencia de asambleas solo si es viuda o si el marido está ausente y durante la duración de las asambleas no tiene voz ni voto. La concepción del varón como autoridad máxima, es todavía la representación social predominante frente a la mujer, los varones son los que deciden, dejándose notar la persistencia de inequidad social y de género (s.p).

(Terán, 2018) en la investigación “Factores socioculturales y su incidencia en la participación de la mujer en la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del caserío Cerro Azul, La Libertad, Distrito La Encañada, 2016”, afirma que:

“Existen una serie de factores sociales y culturales que inciden en la participación de las mujeres, entre los cuales menciona los siguientes: a) los roles de género establecidos socialmente para cada sexo, que no permiten que la mujer participe de manera activa, b) el grado de instrucción, influye de manera directa en la limitada participación de la mujer y, c) el machismo, que viene a ser el tercer factor que influye negativamente en las mujeres. Finalmente, señala que la percepción que tienen las mujeres sobre la participación, es de una intervención que no tiene mayor impacto, que no genera cambios, esta percepción no contribuye con el desarrollo personal y menos con la organización comunal. (s.p).”

Valdivia (2017) realizó una investigación titulada “Participación y empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa Juntos, Distrito de Namora, 2016”, concluye que:

“Existe una correlación altamente significativa entre la participación de las mujeres en el Programa Juntos y su empoderamiento, lo cual queda evidenciado en el coeficiente de Pearson que equivale a 0.76, que se expresa en las dimensiones de autonomía, control de su vida y poder de decisión en economía, salud y educación. Para la autora, las mujeres son sujetos activos, están comprometidas y dispuestas a desenvolverse fuera de su hogar; por consiguiente, la participación contribuye con el bienestar y desarrollo personal. Concluyó, asimismo, que el nivel de empoderamiento de la mujer es alto y equivale a 76.16%, Los niveles de empoderamiento más altos, alcanzados por las mujeres, se visualizan en el poder de decisión en educación (80.94%), en salud (79.15%) y economía (75.30%). En cambio, las dimensiones que contribuyen en menor medida con el empoderamiento son autonomía (en los ítems participación en reuniones comunales y ocupación de cargos directivos) y control de su vida (en los ítems tiene planes para el futuro y ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja); lo cual se debe a la presencia de machismo. Además, se sostiene que el Programa Juntos tiene una escasa labor respecto al fortalecimiento de capacidades personales de sus beneficiarias.”

León (2014) en su investigación “Entre Retazos y Puntadas: La Experiencia Asociativa de las Mujeres Arpilleras de Tembladera-Provincia de Contumazá-Cajamarca”, menciona que:

“Las mujeres arpilleras obtienen dinero por su trabajo artesanal sin, su distribución de su aporte económico se hace en pareja o familia destinando dinero para la educación de los hijos, mejoras de la casa, alimentación, etc. Sin embargo, no han alcanzado la autonomía económica ya que esta conlleva la superación de barreras estructurales, culturales y mentales que son parte de un largo proceso en la sociedad.”

2.2. Bases Teóricas:

2.2.1. Empoderamiento:

Es importante destacar que la visión actual sobre género supone que su proceso de construcción se cimienta en un sistema de poder cuyas manifestaciones refuerzan de manera constante la legitimación y naturalización de la identidad sexual, siendo las estructuras y flujos de poder los que constituyen y posibilitan el sujeto del género. (Lucumí, 2012). Por eso es necesario analizar los elementos de la teoría del poder.

2.2.2. Teoría del Poder Sostenida por Foucault (1999).

Foucault (1999) propone y plantea al poder como configurador del sujeto, entendiéndolo como un modo de ser histórico, un como de constituirse a sí mismo como un sujeto con autonomía.

Para dicho autor, su preocupación por el sujeto está referida al ser histórico, y plantea la necesidad de que esté en permanente reactivación de su actitud, que mantenga un ethos filosófico que ponga en cuestión dicho ser histórico. Como representante del posestructuralismo aporta con estos cuestionamientos una apertura para comprender genealógicamente el sistema sexo/género, desde una perspectiva histórica que muestre las condiciones de producción de dicho orden sustentado en un régimen de poder/saber hegemónico y patriarcal, instaurado con las estructuras de poder que rigen la normatividad replicada para mujeres y hombres, cuyas formas de organización y manifestaciones en el presente, siempre serán contingentes.

Sostiene que el poder es lo que quiere el sujeto en la voluntad. Siendo este el elemento genético y diferencial, de allí que la voluntad de poder sea esencialmente

creadora. (Foucault., 1999) Incluso, ya en 1980, había señalado que no era pertinente plantear el poder solo en términos de ordenamiento jurídico –Constitución y legislación- porque eso sería dar una visión sencilla del tema, puesto el poder en sí, se visibiliza como una relación de fuerzas presente en cada fenómeno social. En conclusión, la cultura es producto de las relaciones de poder y cada una de sus expresiones en una manifestación de su ejercicio. (Focult, 1980)

Por otra parte, señala que las relaciones de poder también cercan los cuerpos humanos, planteando que el cuerpo y la identidad están sujetos a los designios de poder, cuya materialidad queda restringida a los mandatos de disciplinamiento a través de estrategias potentes de legitimación simbólico-discursiva que sustentan el sistema sexo/género, fundamento del orden cultural. La disciplina actúa como una estrategia de poder, a través de la cual se fija la ritualización de este sistema y, por otro lado, la producción discursiva actúa porque legitima y naturaliza la apropiación de dicho modelo.

Esta genealogía del poder en la constitución de la identidad de género se tramita a través de la relación disciplina/discurso. Dicha relación actúa como una estrategia eficaz del poder, produciendo una realidad subjetiva y construyendo la identidad de sexo/género. La ficción de un cuerpo sexuado y una subjetividad femenina o masculina, actúan como totalidad existencial para los individuos. (Foucault, 1999)

Lo que significa que las relaciones de hombres y mujeres están marcadas por relaciones de poder.

2.2.3. *Visión Teórica de Batliwala (1993) Sobre el Empoderamiento.*

Para Batliwala (1993) el concepto de empoderamiento incluye la palabra “poder” que se refiere al proceso de ganar control sobre uno mismo, sobre la ideología y sobre los recursos. Señala como origen de este concepto las diversas críticas y debates importantes generados por el movimiento de mujeres en todo el mundo y, particularmente, por las feministas del Tercer Mundo. Su fuente se remonta a la interacción entre el feminismo y el concepto de "educación popular" desarrollado en América Latina en los años setenta. En tal sentido, distingue cinco categorías de recursos que determinan el poder: físicos, humanos, intelectuales, financieros y el individuo en sí. Para esta autora, las mujeres carecen de poder porque no tienen control sobre ninguna de estas categorías. El control de la ideología significa capacidad de decidir sobre las creencias, los valores, las actitudes y el pensamiento. El concepto de empoderamiento está claramente ligado a la noción del poder y al aspecto contrario, la ausencia de poder. El poder existe a través de las relaciones establecidas entre individuos en los ámbitos de la vida cotidiana. De tal forma que las relaciones de poder inequitativas adquieren expresiones de control y dominio de unos sobre otros, estableciendo límites, condiciones o inhibiendo las acciones o conductas del otro, y a veces adquiere formas sutiles o subliminales para inducir a la persona, en este caso a la mujer a comportarse de acuerdo al modelo hegemónico impuesto por el hombre e incluso hace verlo como natural.

Siendo así, es necesario, eliminar esas fuentes abusivas de ejercicio de poder y lograr un equilibrio en el uso del mismo para el establecimiento de relaciones de género más equitativas y es allí donde surge el concepto de empoderamiento, como “El proceso

de desafío de las relaciones de poder existentes, así como el de obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder” (Batliwala, 1997)

Infiriendo en que el empoderamiento es un proceso que a su vez va incorporando los resultados de sí mismo, y sus metas son desafiar la ideología patriarcal de dominación masculina y subordinación de la mujer, transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social.

Ambos enfoques son de suma importancia ya que describen el proceso de la toma de poder en una sociedad que se encuentra sesgada por patrones culturales ya establecidos en relación al sexo, sin embargo la presente investigación abordará el enfoque propuesto por Batliwala, puesto que nos permitirá describir la realidad social a partir del análisis de categorías que mostraran las relaciones de poder; en la población femenina del distrito de asunción, y al mismo tiempo determinar el nivel de empoderamiento que estas presentan.

2.3. Marco Conceptual:

2.3.1. *Empoderamiento.*

El término empoderamiento tiene su origen en el vocablo inglés “empowerment”, que se traduce como empoderamiento, significa “ganar poder”, fortalecerse tanto a nivel personal, social, económico y político (Batliwala, 1997) y es considerado como sinónimo de potenciación, fortalecimiento, poderío, y en forma verbal significa dar poder, dotar de poder, adquisición por alguien de ejercicio del poder o empoderar. (Galego, 2015)

Por su parte, autoras como León (1997) privilegia el uso del constructo “empoderamiento” o “empoderar” porque denota acción y señala que surgen en el contexto

de movimientos sociales que buscan la transformación de las condiciones de subordinación y explotación.

Mientras que para Kabeer (1999) “es un proceso mediante el cual las personas adquieren la capacidad de tomar decisiones estratégicas en sus vidas en un contexto en el que anteriormente se les había negado tal capacidad” (p.437).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (2012) la define como un proceso a través del cual la gente gana un mayor control sobre decisiones y acciones que afectan a su salud, y la incluyó como una estrategia de promoción de la salud en la Declaración de Yakarta de 1997.

2.3.2. *Empoderamiento Femenino:*

Dicho término ha sido utilizado ampliamente y desde la década de los años 70 se ha incluido en el campo de análisis de grupos minoritarios o marginados, en especial para abordar los temas de equidad de género, aunque, antes de ser utilizado en los estudios de género y desarrollo, el concepto de empoderamiento fue adoptado por la psicología para referirse a un proceso que permitía tener control y poder, además de desarrollar la autoestima de las y los individuos participantes (Perkins, 1995)

En tal sentido, son muchos los autores que han tratado de definirlo tanto en sentido genérico como ya se ha visto, como desde la perspectiva de género (Batliwala 1994, Rowlands 1995, Zaldaña 1999, Kabeer, 1999, Kishor 2000, entre otros). Entre estos autores, destaca la definición de Zaldaña (1999) (Zaldaña, 1999) quien señala que el empoderamiento “es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso

al poder y que tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros e intragéneros” (p.12).

Quiere decir, que el empoderamiento representa un desafío de las relaciones de poderes existentes, así como al proceso de obtener mayor control sobre las fuentes de este poder, de tal manera que empoderarse implica la existencia de una redistribución del poder entre los géneros.

El empoderamiento femenino se refiere a un proceso de toma de conciencia acerca de la subordinación de las mujeres, como primer paso para lograr un cambio en su participación y en el ejercicio de las diferentes facetas del poder (Zapata, 1998) es decir, en el poder personal, en el colectivo y en el de las relaciones cercanas. Como señala (Stein, 1997) “el empoderamiento es una estrategia popular muy esperanzadora usada por mujeres a quienes no les son reconocidas ni satisfechas sus necesidades” (p.70). Mientras que para (Kabeer, 1997) “es una vía alternativa de desarrollo frente a los paradigmas dominantes y un objetivo de organizaciones populares feministas” (p.119) que a lo largo de los años han luchado por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Stromquist (1988) como se citó en Barboza (2019) analiza el empoderamiento en términos de tres componentes: el cognitivo, el psicológico y el económico; considerados esenciales para su desarrollo. El cognitivo se refiere a la comprensión, por parte de las mujeres, de las condiciones y las causas de la subordinación. El psicológico está relacionado con el desarrollo de sentimientos, como la autoestima y la confianza en sí mismas, que son requisitos para que las mujeres puedan tomar medidas para mejorar sus condiciones. El económico hace referencia a la capacidad de las mujeres de participar en

algún tipo de actividad productiva que ofrezca una medida de independencia económica y un mejor estatus.

2.3.2.1. El Empoderamiento Femenino Como Proceso Continúo: Todo lo señalado en el punto anterior, conforme a los autores mencionados, permite entender que el empoderamiento es un proceso y como tal no se da en un solo instante o momento, sino que es producto del transcurrir del tiempo, es decir, que es continuo, generando un efecto de cambio en la vida del sujeto empoderado, al mismo tiempo que representa la definición de metas y la toma de acciones dirigidas a lograr dichas metas. Aunque, como bien señalan Deere (2002) el empoderamiento no es un proceso lineal, con un principio y un fin claramente definido y común para todos los individuos, en este caso las mujeres, sino que es un proceso que se experimenta de manera diferenciada y de alguna manera única por cada individuo, y se define y desarrolla en función de la historia personal y del contexto de cada quien. En tal sentido, podemos plantear que el empoderamiento puede ocurrir por efectos de experiencias diversas, tales como procesos educativos, organizativos, laborales, entre otros.

Este proceso permite que tanto los hombres como las mujeres tomen y apliquen la conciencia de género al momento de tomar decisiones y hagan un análisis de la realidad en que cada miembro de la sociedad se desenvuelve, de tal forma que puedan cambiar la posición de poder que es ejercida actualmente en una sociedad movida bajo un criterio patriarcal. Esto implicaría que tanto el hombre como la mujer participen en la toma de decisiones, aporten sus conocimientos, sus opiniones, asuman sus responsabilidades y contribuyan paritariamente en los proyectos que lleven a cabo.

Por su parte, Casique (2004) destaca la existencia de dos vertientes relacionadas con este constructo, la primera lo relaciona con el control sobre bienes materiales, recursos intelectuales e ideológicos, y entiende el empoderamiento como un proceso de desafío de las relaciones de poder existentes y la adquisición de mayor control sobre los recursos de poder. Mientras que la segunda vertiente se refiere al manejo de recursos de tipo objetivo, en cuyo caso el empoderamiento viene a ser la posesión de los recursos necesarios para alcanzar las metas.

De tal forma que cuando existe un proceso de conocimiento de sí mismo, en lo que se refiere a los pensamientos, sentimientos, debilidades, cuerpo, se está en la capacidad de saber quién es, que desea y que no desea, lo que le complace o lo que la degrada y en esa medida está más determinado y menos sometido a guiarse por las valoraciones externas (Navarro, 2013), de tal forma que a medida en que las mujeres replanteen sus creencias, prioricen su yo interno, puedan definirse como independientes, optimistas, auto-determinadas estarán en condiciones más favorables para afrontar conflictos y adoptar una posición activa para superar las dificultades y empoderarse. Además, pueden establecer relaciones interpersonales, más eficaces y eficientes, con empatía y más tolerancia. (López, 2009)

2.3.2.2. Empoderamiento Femenino y Participación: Zaldaña (1999), define a la participación de la manera siguiente: “Es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros) intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. (p.13)”

La participación es una condición necesaria para ejercer la ciudadanía y ejercer la potestad de participar e influir en los procesos que tienen influencia en tu vida, bien de manera directa o indirecta.

Las actividades que persiguen la participación y el empoderamiento buscan promover la perspectiva de género en el desarrollo y el compromiso del trabajo por la equidad, lo que significa que las personas se involucren totalmente en los programas y proyectos sin hacer distinciones de género, edad, etnia o capacidad. De tal forma, que la participación de las mujeres implica el involucramiento activo a la par de los hombres no sólo en el planteamiento sino también en la ejecución del desarrollo de las familias, las comunidades y la sociedad (Zaldaña, 1999)

Lo anterior significa que la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo implica tener la oportunidad de expresar sus opiniones, puntos de vista, decidir y que estos aportes sean tomados en cuenta en los proyectos que se planifiquen y ejecuten.

2.3.2.3. Empoderamiento Femenino y Autonomía: ya en líneas anteriores se ha abordado la definición amplia del empoderamiento, ahora se abordará el concepto de autonomía y su relación con el empoderamiento femenino.

Autonomía: El concepto de autonomía, amplio y abstracto, se ha desarrollado desde distintas perspectivas, la filosofía, el derecho, la psicología y desde la teoría feminista. Nino (1989), define el desarrollo de la autonomía individual y personal como la capacidad de elegir planes de vida, la autonomía es vista como las oportunidades a nuestro alcance para llevar un estilo de vida acorde a nuestras preferencias. Para dar cobertura a esta autonomía personal, los seres humanos deben tener acceso a recursos materiales, intelectuales,

económicos y tener la capacidad de elegir entre los diferentes planes de vida. (Álvarez, 2015), por su parte señala que el concepto engloba unos valores y principios los cuales recogen una idea de emancipación de las personas, de libertad individual y de responsabilidad de las elecciones que realizamos. Construir la autonomía implica un rechazo al modelo de dominación.

Es tal sentido, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, señalo que:

La pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económica, la falta de acceso a la educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluidos el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a herencia, y con su mínima participación en el proceso de adopción de decisiones. La pobreza puede asimismo empujar a las mujeres a situaciones en las que se ven expuestas a la explotación sexual. (ONU., 1995)

Ahora bien, mucho se ha discutido como ya se ha señalado en líneas anteriores sobre lo que debe entenderse sobre el empoderamiento, y de la misma manera se ha discutido sobre su relación con el concepto de autonomía. En tal sentido, se destaca a los efectos de la presente investigación la búsqueda implícita o explícita del eslabonamiento o convergencia entre ambos conceptos, tales como lo sostiene (García, 2003) ´para quien la autonomía es considerada como independencia y actuación según intereses propios, como “ una de las manifestaciones del empoderamiento (desafío y eventual acceso a las fuentes de poder y al control de diferentes tipos de recursos) y que puede tener lugar en el niveles social e individual a lo largo del tiempo”. (p.239).

De manera que la autonomía es vista y considerada, como la manifestación de poder que la persona, en este caso la mujer, tiene para la toma de decisiones y sobre el control de su vida.

2.3.3. Dimensiones del Empoderamiento Femenino.

Rowlands (1997). menciona que el empoderamiento es, más que participación en la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibir ellos mismos como capaces y con derecho a tomar decisiones. El entendimiento feminista de empoderamiento incluye "poder para" y "poder desde dentro". Eso implica dar alcance a la gama completa de capacidades y potencial humanos. El Empoderamiento debe implicar deshacer las construcciones sociales negativas, para que la gente venga verse a sí mismos con la capacidad y el derecho de actuar e influir decisiones.

Para Rowland, el empoderamiento operar dentro de tres dimensiones: Dimensión personal: para el autor para poder adquirir empoderamiento, es necesario desarrollar un sentido de autoconfianza y capacidad y deshacer los efectos de la opresión internalizada.

Dimensión relacional: desarrollar la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de una relación y decisiones tomadas dentro de ella.

Dimensión colectiva: menciona el trabajo en conjunto de personas, para lograr un mayor impacto, del que cada uno podría haber tenido por sí solo. Esto incluye la participación en estructuras políticas, pero también podría cubrir acciones colectivas basadas en la cooperación más que en la competencia. La acción colectiva puede ser local enfocado, por ejemplo, a grupos que actúan a nivel de aldea o vecindario, o estar más

institucionalizado, como las actividades de las redes nacionales o los procedimientos formales de las Naciones Unidas.

Shuler (1997) Definen al empoderamiento como un proceso del cual las mujeres pueden incrementar su capacidad de modificar o reconfigurar sus vidas y la de su entorno, dando paso a una evolución al pensamiento que las mujeres tienen sobre sí mismas, su estatus y en la eficiencia de sus relaciones sociales.

Malhotra y Schuler (2005), "expresan que "el empoderamiento de las mujeres incluye algunos elementos únicos y adicionales, como que el empoderamiento femenino también se concentra en el hecho de que las propias mujeres deben ser actores significantes en el proceso de cambio, afirman que la medición en términos prácticos del empoderamiento es difícil ya que las dimensiones que lo componen no pueden separarse fácilmente"(p.71-88), Es así que a partir de ello desarrollan un marco integral de dominios o dimensiones del empoderamiento de la mujer que se pueda aplicar en todos los entornos y contextos, y utilizando como punto de referencia el desarrollo de indicadores específicos del contexto, al distinguir no solo dimensiones sino también los alcances del fenómeno según niveles o ubicación social: manifestaciones en el hogar, en la comunidad y en el contexto social ampliado.

De esta manera los autores proponen 5 dimensiones que debe poseer la mujer para que este adecuadamente empoderada, cada una de las dimensiones propuestas se articula directamente con el desarrollo de la toma de poder, en contextos determinantes para el ser humano, representando de esta manera la toma de poder individual, como colectivo. Así mismo las 5 dimensiones propuestas tienen que desarrollarse a cabalidad y de manera conjunta, al no desarrollarse alguna de estas dimensiones propuestas la mujer desarrollaría

un inadecuado empoderamiento, las dimensiones propuestas se encuentran desarrolladas a continuación.

CUADRO N°01: DIMENSIONES DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO

DIMENSIÓN	HOGAR	COMUNIDAD	CONTEXTO SOCIAL AMPLIADO
ECONÓMICA	Control sobre el ingreso, posibilidad de ser propietaria de dinero, inmuebles o terrenos, contribución a la manutención familiar,	Acceso al crédito, involucramiento y representación en organizaciones locales de comercio, acceso al mercado.	Representación en trabajos altamente remunerados, número de mujeres con cargo de CEOs, representación de los intereses de las mujeres en políticas macroeconómicas y en presupuestos estatales
SOCIOCULTURAL	Libertad de movimiento, ausencia de discriminación hacia hijas mujeres, compromiso para la educación de niñas, participación en el proceso de decisión de aspectos domésticos, control sobre las relaciones sexuales, capacidad para decidir sobre crianza de hijos, uso de métodos anticonceptivos, opciones de interrupción del embarazo, control sobre elección de esposo/pareja y sobre edad de casamiento, ausencia de violencia	Acceso y visibilidad en entornos sociales, acceso a medios de transporte, existencia y fortaleza de redes de soporte fuera de la familia, cuestionamientos a normas patriarcales (como preferencia al hijo varón), cambios en sistemas de casamiento que indiquen mayor autonomía en las mujeres, campañas locales contra la violencia hacia las mujeres	Alfabetismo y acceso a opciones educativas, representaciones positivas de las mujeres (contribución en el espacio público) en la sociedad y en los medios, servicios médicos reproductivos, sistemas de salud que provean acceso a métodos anticonceptivos y a interrupción del embarazo, tendencias nacionales que favorezcan a las mujeres para la elección de parejas (edad de casamiento, posibilidad legal del divorcio), apoyo político, legal y religioso (o ausencia de rechazo).
LEGAL	Conocimiento de derechos, existencia de familias que favorezcan y apoyen el ejercicio de derechos	Movilizaciones comunitarias en pro de derechos, campañas de concientización sobre derechos, acceso a plataformas legales	Ley es por los derechos de la mujer, acceso a recursos legales, activismo, uso del sistema judicial para buscar justicia y compensación ante violación de derechos.
POLÍTICA	Conocimiento del sistema político y de formas de acceso a este, apoyo familiar	Involucramiento o movilización en sistemas/campañas políticas locales,	Representación en gobierno regional y nacional, representación e intereses de las mujeres en agrupaciones

	para el ejercicio de derechos, ejercer derecho a voto	representación en el gobierno local.	políticas o agenda nacional.
PSICOLÓGICA	Autoestima, autoeficacia, bienestar psicológico.	Conciencia de injusticias, potencial de movilización	Ex presiones colectivas de inclusión y derechos, aceptación social de la inclusión y derechos de las mujeres.
ADECUADO EMPODERAMIENTO FEMENINO			

Elaborada por: Malhotra y Schuler (2005)

Hernández y García (2008), los autores en la construcción del instrumento para medir el empoderamiento de las mujeres, propusieron siete factores principales para medir el empoderamiento de la mujer, estos factores fueron nombrados como:

1. El Empoderamiento Participativo: mujer muy activa, alta participación en actividades, emprendedora y autosuficiente.
2. La Temeridad: representada por mujeres valientes sin temor a tomar decisiones, segura en sus acciones.
3. Las Influencias Externas: el liderazgo depende en gran medida de la misma persona y no a hechos ajenos a ella, probablemente con un locus de control interno.
4. La Independencia: hace referencia a una persona independiente, con la capacidad de tomar sus propias decisiones y decidir por sí misma sin depender de otras personas.
5. La Igualdad: describe a una persona con un sentido muy elevado de igualdad de la mujer con respecto al varón, con una perspectiva de equidad entre ambos sexos, lo que le permite competir y luchar por mejores posiciones.

6. La Satisfacción Social: hace mención a la persona que se percibe con respecto a su entorno social, esto representara a una mujer con un alto grado de confianza frente a su entorno social, pues ella se siente respetada y valorada.
7. La Seguridad: describe a una persona segura de sí misma, con confianza para realizar acciones y buscar mejores posiciones en cualquier ámbito en el que se desarrolle.

Casique (2010), utilizan otros indicadores, entre los que se distinguen: a) indicadores de poder: que incluyen proceso de toma de decisiones, participación en la toma de decisiones respecto a cuántos hijos tener, cómo criarlos, qué gastos diarios llevar a cabo, qué parientes y amigas visitar y cuándo tener relaciones sexuales; y, b) indicadores de autonomía, entre los cuales se incluyen la necesidad de contar con el permiso del esposo para: salir fuera de la casa, salir fuera de la casa con niños, decidir sobre los gastos diarios, visitar amigas, visitar parientes, trabajar, estudiar, usar anticonceptivos y participar en las actividades de la comunidad, dentro de las que se incluye la participación en la esfera política y legal, la habilidad para interactuar efectivamente en la esfera pública y la participación en grupos no familiares.

Ahora bien, la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- durante la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe, señaló que el trabajo es la base de la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que es necesario lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres, es por ello que la igualdad laboral, permite visibilizar el valor económico y social del trabajo remunerado y no remunerado, el cuidado de terceros y la importancia de empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus

derechos, a elegir y participar de manera igualitaria en la esfera laboral y en las instancias de tomas de decisiones. (CEPAL, 2010)

Quiere decir que de conformidad con los planteamientos de la (CEPAL, 2010) existen cuatro ejes fundamentales para el ejercicio de esta igualdad laboral. Un Estado garante de la titularidad de derechos humanos, igualdad en lo público y lo privado y una redistribución del trabajo remunerado y no remunerado. Planteados a través de cuatro autonomías fundamentales para el desarrollo de las mujeres, mencionadas anteriormente, las cuales se desarrollan a continuación:

2.3.3.1. Autonomía Física: Que es un requisito indispensable para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. (CEPAL, 2010), Ya en la Conferencia de Beijing se había señalado la importancia y reconocido el derecho de la mujer a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su fecundidad, lo que es básico para la potenciación de su rol en la sociedad. (ONU., 1995)

2.3.3.2. Autonomía Socio-Cultural: Que es un concepto más amplio, pues envuelve la autonomía física y denota a la vez el ejercicio de los derechos de la mujer dentro del ámbito de la familia y de la comunidad o grupo social que se desenvuelve.

2.3.3.3. Autonomía Económica: Como manifestación del empoderamiento de las mujeres viene dado por su capacidad de participar como actor económico, tomando decisiones económicas y financieras tanto para sí misma como para su familia. Implica el control sobre los bienes materiales y recursos intelectuales, así como la capacidad de decidir sobre sus ingresos. (CEPAL, 2010), estableciéndose en opinión de (Casique I. , 2010)una relación

bidireccional, pues “se presume que el acceso y disponibilidad de recursos facilita el empoderamiento de las mujeres, a la vez que el empoderamiento les da acceso a más y nuevos recursos”.

En tal sentido, se señala que se hacen necesarias políticas públicas que reformen los vínculos entre el Estado, la familia y el mercado como instituciones fundamentales de la sociedad, siendo necesario la redistribución del trabajo remunerado y no remunerado de manera igualitaria entre hombres y mujeres a fin de hacer más fácil su incorporación al mercado de trabajo, pues esta determina una doble posición de la mujer en la familia y en el mercado, permitiendo visibilizar el trabajo reproductivo como una problema social.

Ciertamente, las mujeres se enfrentan a las dificultades de conciliar su trabajo remunerado con las responsabilidades familiares, sin que, paralelamente, se haya producido un reparto equitativo del trabajo doméstico-familiar entre hombres y mujeres, pues hasta ahora solo se ha visto una incipiente participación masculina en algunas labores del hogar. Sin embargo, para (Combes, 1994) mientras las mujeres invierten su tiempo entre familia y trabajo remunerado, con una percepción del tipo circular, el hombre sigue manteniendo una participación casi exclusiva en el mercado laboral, alternándola con momentos de ocio, exhibiendo una prolongada diferencia en la reproducción social, y de sexo en la producción. Aunque entre las generaciones más jóvenes y con mayor nivel educativo se observan mayores cuotas de igualdad entre hombres y mujeres en la esfera

reproductiva y una separación de roles menos rígida, aún queda mucho por recorrer.

En tal sentido, Castro (2008) señala:

“Las nuevas generaciones masculinas son conscientes de que deben colaborar en el hogar, pero el problema reside en que esta predisposición muy a menudo forma parte de una actitud condescendiente que no cuestiona la división sexual del trabajo, o bien se limita a ofrecer una ayuda puntual, de modo que es la mujer la que organiza y señala cuáles son las tareas que deben desempeñarse y cómo deben realizarse. (p.75).”

En tal sentido, es de vital importancia la implementación de medidas que apoyen la inclusión laboral de la mujer en condiciones paritarias o equitativas y que de esa misma manera se reparta el trabajo reproductivo, el que se realiza en el interior del hogar.

2.3.3.4. Autonomía Política: tiene que ver con la representación paritaria en los espacios de toma de decisiones, especialmente en los gobiernos y parlamentos. CEPAL (2010) Aquí entran en juego conceptos como el de ciudadanía, que implican el ejercicio de todos los derechos como personas, el concepto de participación en el poder político, el ejercicio de todos los derechos civiles - sociales y de ser beneficiario de políticas públicas que sean igualitarias. En este sentido, para Ortiz (2008), el empoderamiento o la autonomía como su manifestación tendría dos vertientes: “Por una parte, se refiere a la capacidad de las mujeres para acceder a aquellos puestos donde se toman decisiones. Por otra, a la revalorización de la aportación de las mujeres”. (p.152). De tal forma, que en la medida en

que se niegue a la mujer una participación equitativa en los órganos de representación o en el ejercicio de cargos públicos se le estaría mermando su autonomía política. No puede existir una participación equilibrada sin un funcionamiento efectivo de la “democracia paritaria”, Así como lo compromisos que se tomaron en la Plataforma de Acción de Pekín, 1995, firmada por la mayoría de los gobiernos participantes en la Conferencia Mundial organizada por Naciones Unidas, de transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas, y fomentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión política.

2.4. Definición de Términos Básicos.

2.4.1. Autonomía: designa tanto la capacidad de los individuos como del pueblo, de gobernarse o determinarse a sí mismo; en ella se incluye la no dependencia y la libertad para generar normas o criterios de decisión y actuación. (Ugalde, 2007)

2.4.2. Dimensión del género: en cualquier situación, aspecto relativo a las diferencias en las vidas del hombre y de la mujer debida a los roles que tradicionalmente se les ha asignado. (Europea, 1998)

2.4.3. Discriminación: Situación en la que se trata a una persona menos favorablemente en razón de su sexo. (Europea, 1998)

2.4.4. Empoderamiento: es sinónimo de capacitación. Proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de su comunidad en términos económicos, sociales y políticos. (Europea, 1998)

- 2.4.5. Equidad:** dar a cada cual lo que le pertenece, tomando en cuenta las condiciones y características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, religión, etnia y otros), reconociendo la diversidad sin que esto signifique una razón para la marginación y discriminación. Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la capacidad básica, lo que implica que deben eliminarse las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal forma que las personas puedan disfrutar de tales oportunidades y obtener beneficios de ellas. (Alfaro, 1999)
- 2.4.6. Estereotipos:** creencias sobre los colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada, llegando a ser sociales cuando son compartidas por un gran número de personas dentro de un grupo o entidades sociales (comunidades, sociedad, país, etc.), usadas para designar a personas a partir de convencionalismos, que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica. (Ugalde, 2007)
- 2.4.7. Género:** es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. (Benavides, 2002)
- 2.4.8. Igualdad entre hombres y mujeres.** Principio de igualdad de derechos y de trato entre hombres y mujeres. Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y

potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres. (Europea, 1998)

2.4.9. Machismo: conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales, que promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres, sustentada en la polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino, y en la estigmatización y desvalorización de lo propiamente femenino, basado en la violencia física y psicológica, el engaño, la mentira y fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona. (Ugalde, 2007)

2.4.10. Patriarcado: término antropológico usado para definir la condición sociológica donde los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa es esta posición, más probabilidades habrá de que un miembro masculino la retenga. (Ugalde, 2007)

III. TERCER CAPITULO: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

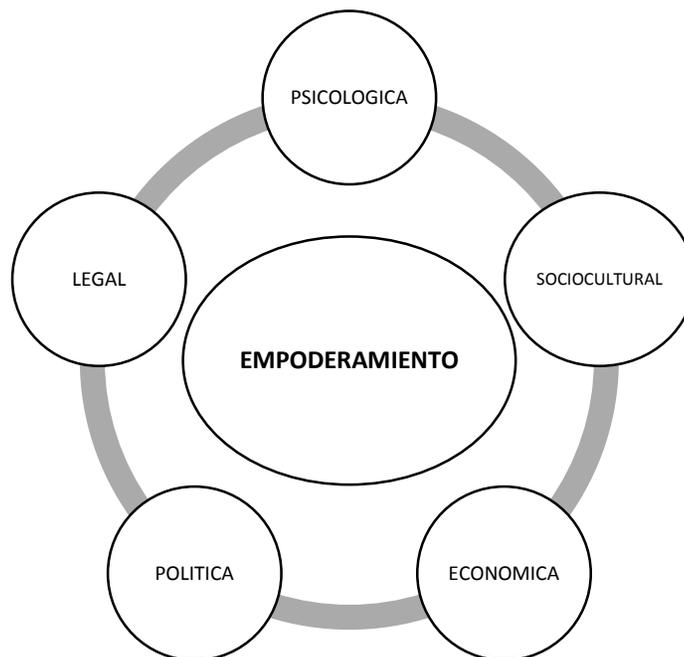
3.1. Hipótesis y Variables

3.1.1. Hipótesis General:

El empoderamiento de las mujeres del distrito de Asunción de la provincia y departamento de Cajamarca, se caracteriza por presentar un inadecuado empoderamiento psicológico, legal, sociocultural, político.

3.2. Esquematización de Variable.

Ilustración N°01 - Esquematización De La Variable Empoderamiento Femenino



Fuente: Elaboración Propia

3.3. Operacionalización de Variables.

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Empoderamiento: Shuler (1997), por su parte, identifica el empoderamiento como "proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas y su estatus y en su eficiencia en las relaciones sociales."</p>	<p>Psicológica Autoestima, autoeficacia, bienestar psicológico. Conciencia de injusticias, potencial de movilización. Ex presiones colectivas de inclusión y derechos, aceptación social de la inclusión y derechos de las mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de mujeres que presentan baja autoestima 2. Número de mujeres que no presentan metas en su vida 3. Número de mujeres satisfechas con sus vidas y decisiones
	<p>Sociocultural Libertad de movimiento, ausencia de discriminación hacia hijas mujeres, participación en el proceso de decisión de aspectos domésticos, control sobre las relaciones sexuales, capacidad para decidir sobre crianza de hijos, uso de métodos anticonceptivos, ausencia de violencia, fortaleza de redes de soporte fuera de la familia, Alfabetismo y acceso a opciones educativas, sistemas de salud que provean acceso a métodos anticonceptivos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de mujeres que poseen autonomía en las relaciones sociales 2. Porcentaje de mujeres con Autonomía en salud sexual y reproductiva. 3. Porcentaje de mujeres con aceptación de la violencia física 4. Porcentaje de mujeres con decisión de continuidad de sus estudios.
	<p>Legal Conocimiento de derechos, existencia de familias que favorezcan y apoyen el ejercicio de derechos. Campañas de concientización sobre derechos, Ley es por los derechos de la mujer, acceso a recursos legales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de mujeres que poseen conocimiento de derechos. 2. Porcentaje de mujeres con acceso a recursos legales.
	<p>Económica Control sobre el ingreso, posibilidad de ser propietaria de dinero, contribución a la manutención familiar, control sobre los recursos de la familia. Acceso al empleo, acceso al mercado. Representación en trabajos altamente remunerados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de mujeres con ingresos por actividades laborales 2. Porcentaje de mujeres con ingresos por actividades laborales 3. Porcentaje de mujeres con autonomía en el uso de los ingresos propios

	<p style="text-align: center;">Política</p> <p>Conocimiento del sistema político, Involucramiento o movilización en sistemas/campañas políticas locales, representación en el gobierno local. Representación en gobierno regional y nacional, representación e intereses de las mujeres en agrupaciones políticas o agenda nacional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de mujeres que dirigen o participan en organizaciones de la sociedad civil. Y representación popular. 2. Porcentaje de Mujeres en organización social 3. Porcentaje de Mujeres en Candidaturas a Puestos de Representación.
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

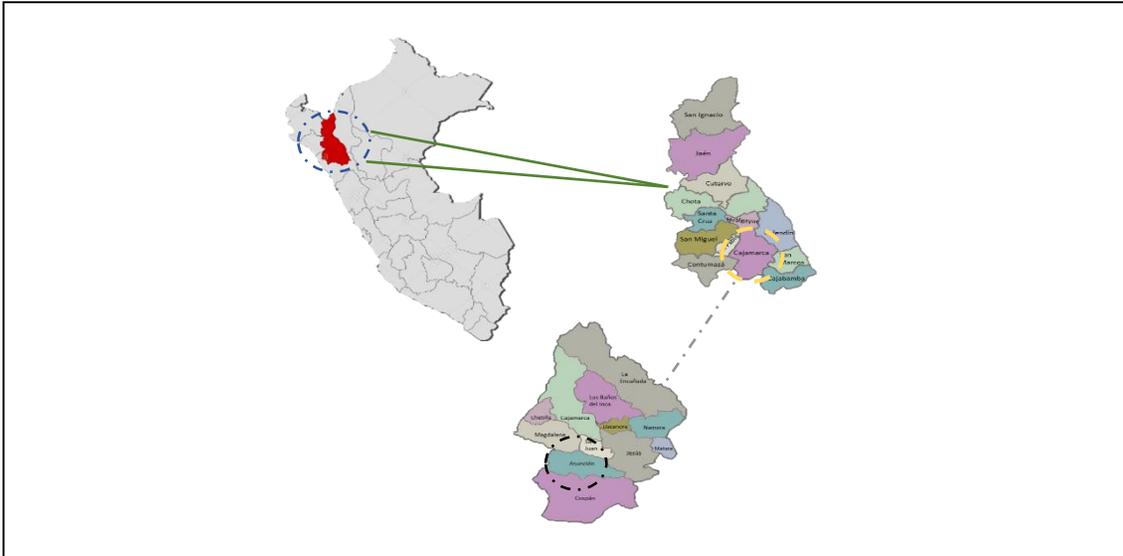
3.4. Localización del Estudio:

3.4.1. Aspectos Generales:

El distrito de Asunción es uno de los 12 distritos de la Provincia de Cajamarca, ubicada al sur a 69 Km con una altitud de 2229 m.s.n.m.; se encuentra bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el norte del Perú.

El distrito de Asunción se creó como distrito el 2 de octubre del 1916, cabe indicar que el comercio se realizaba principalmente con la ciudad de Chilate a través de un camino de herradura; contaba con tres barrios, Batampampa, El Comercio y Los Judíos. Actualmente se encuentra conformado por un pueblo (Asunción), 32 caseríos y El Centro Poblado Sapuc; el Distrito tiene una extensión territorial de 210.18 Km², con una población de 11,760 habitantes y una densidad 37,77 hab/Km² Población (2007) y reside principalmente en la zona rural (93.1%).

Ilustración N°02 - Georreferenciación del Distrito de la Asunción



Fuente: Municipalidad Provincial de Asunción

3.5. Nivel de Investigación:

La investigación presenta un nivel descriptivo, porque describiremos la situación en la que se encuentran las mujeres de Asunción de 18 a 65 años de edad, en torno al nivel de empoderamiento que poseen

3.6. Diseño de Investigación:

El diseño de la investigación es no experimental, ya que nos basaremos solo en la observación de la variable y el análisis de esta. De corte transversal, puesto que se analizarán los datos en un momento exacto.

3.7. Enfoque de Investigación:

El enfoque de la investigación es de tipo cuantitativo, ya que nos basaremos en interpretar datos recogidos a través de unas encuestas, instrumento de recolección de datos que permitirá explicar los patrones de comportamiento que poseen las mujeres de Asunción de la provincia y departamento de Cajamarca.

3.8. Población y Muestra:

3.8.1. Población:

La presente investigación tiene como objeto de estudio a las mujeres de 18 a 60 años del distrito de asunción.

3.8.2. Muestra:

La muestra de la investigación está representada por un total de (361), mujeres del distrito de Asunción de la provincia y departamento de Cajamarca.

Tabla N°01 – Cálculo de Muestra para Poblaciones Finitas

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

N	: Población	=	6525
Z	: Nivel de confianza	=	1.96 equivalente al 95%
P	: Probabilidad a favor	=	0.5 equivale al 50%
Q	: Probabilidad en contra	=	0.5 equivale al 5%
E	: Error estándar	=	0.5 equivale al 5%

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 6525}{0.05^2 * (5989 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 363$$

Fuente: Elaboración Propia – Basado en (Scheaffer, 2006)

Carrasco (2009), señala que la muestra es una parte representativa de la población, en donde sus características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, con la finalidad de lograr que los resultados obtenidos en la muestra puedan ser muy homogéneos a todos los elementos conformados en dicha población.

En tal sentido, la distribución de la muestra del presente estudio es de tipo intencionada, por decisión del investigador, ya que la presencia de diferentes desventajas

que enfrentan las personas se ha distribuido tradicionalmente de forma desigual entre distintos dominios geográficos y en los que en mayor medida se han visto con mayor desventaja el dominio rural, que el urbano, en ese sentido se aplicaron en mayor medida encuestas en la zona rural,

3.8.2.1. Criterios de inclusión:

– Zona Urbana:

1. Ubicación: Las mujeres encuestadas se encuentran en las principales calles del centro del distrito de Asunción.
2. Registro de actividad: las mujeres del distrito de Asunción cuentan con un negocio propio (tienda de venta de alimentos, tienda de venta de ropa, tienda de venta de comida, tienda de movistar, alquiler de casa)
3. Accesibilidad de información: las mujeres de Asunción presentaron disponibilidad para brindar información

– Zona Rural:

1. Ubicación: Las mujeres encuestadas se encuentran en los centros poblados aledaños alejados del distrito de Asunción.
2. Registro de actividad: las mujeres encuestadas no cuentan con negocios propios, solo venta de alimentos en el mercado los fines de semana,
3. Actividad principal. Agricultura y trabajo domestico
4. Accesibilidad de información: las mujeres de los centros poblados y caseríos de Asunción presentaron disponibilidad para brindar información.

3.9. Técnicas e Instrumentos de Recojo de Información:

Las técnicas que se aplicaron para la recolección de la información son:

3.9.1. Observación:

Encaminada a poder percibir el comportamiento de las mujeres de Asunción en el llenado de la encuesta. buscando contemplar en forma cuidadosa y sistemática como se desarrollan las características y comportamientos de las personas a investigar en un contexto determinado, sin intervenir sobre ellas o manipularlas.

3.9.2. Encuesta:

Instrumento cuestionario de 30 preguntas cerradas, en las que se les pidió marcar una sola alternativa, dirigida a las mujeres del distrito de asunción en el año 2020.

3.10. Procesamiento y Descripción de Resultados:

Para el procesamiento de la información, se empleó el programa MICROSOFT EXCEL, utilizado para almacenar y procesar datos estadísticos, y poder construir los cuadros presentados.

Para la descripción de resultados se empleará la estadística descriptiva.

IV. CUARTO CAPITULO: RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos por la recolección de datos análisis e interpretación, realizada desde 18 octubre, hasta el 13 de diciembre del 2020, para esta investigación se utilizó como instrumento de recolección de datos a la encuesta.

La encuesta fue realizada a 361 mujeres de 18 a 60 años de edad del distrito de Asunción, de forma voluntaria, aplicando 50 encuestas a mujeres del área urbana de Asunción y a 313 mujeres del área rural, de 28 caseríos, la encuesta fue aplicada en las viviendas de cada mujer, a la que se le aplico previa confirmación de su participación, así como en el mercado de Asunción, y en las reuniones del programa Juntos, se debe mencionar que se tuvo limitaciones para el ingreso a determinados caseríos, debido a los problemas de posesión de terrenos que existe.

En la encuesta se consideraron respuestas múltiples, por lo que los resultados se analizaron tomando en cuenta la frecuencia de las mismas, los resultados determinan el estado de empoderamiento femenino, planteado en la hipótesis.

Los resultados obtenidos, han sido ratificados mediante la observación directa.

4.1. Descripción de la Variable Empoderamiento de la Mujer

Tabla 2. Resultados de la variable Empoderamiento de la mujer

DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO DE PRIVACIÓN	ZONA DE RESIDENCIA		PORCENTAJE
			URBANA	RURAL	
Psicológica	Número de mujeres que presentan baja autoestima	Las mujeres de Asunción, presentan autoestima baja	NO	NO	56%
	Número de mujeres que no presentan metas en su vida	Las mujeres de Asunción, no presentan metas en su vida.	NO	NO	56%
	Número de mujeres satisfechas con sus vidas y decisiones	Las mujeres de Asunción, no se sienten satisfechas con sus vidas y decisiones.	SI	NO	63%
Sociocultural	Porcentaje de mujeres que poseen autonomía en las relaciones sociales	La mujer de Asunción, no toma parte de las decisiones sobre visitas a familiares.	SI	NO	62%
	Porcentaje de mujeres con Autonomía en salud sexual y reproductiva.	La mujer de Asunción, no presentan autonomía en la salud sexual y reproductiva.	SI	NO	80%
	Porcentaje de mujeres con aceptación de la violencia física	La mujer de Asunción, sufre o ha sufrido algún tipo de violencia, por parte de su cónyuge.	NO	SI	63%
	Porcentaje de mujeres con decisión de continuidad de sus estudios.	La mujer de Asunción, no tomo no toma pate de la decisión de continuidad de sus estudios.	SI	NO	71%
Económica	Porcentaje de mujeres con ingresos por actividades laborales.	La mujer de Asunción, no cuentan con ingresos propios.	SI	NO	75%
	Porcentaje de mujeres con ingresos por actividades laborales.	La mujer de Asunción, no cuentan con ingresos propios	SI	NO	59%
	Porcentaje de mujeres con autonomía en el uso de los ingresos propios.	La mujer de Asunción, no tiene autonomía sobre el uso de sus ingresos propios.	SI	NO	35%
Política	Porcentaje de mujeres que dirigen o participan en organizaciones de la sociedad civil. Y representación popular.	La mujer de Asunción, no participa en organizaciones de la sociedad civil	SI	NO	80%
	Porcentaje de Mujeres en organización social	La mujer de Asunción, no se encuentran en posiciones publicas	NO	NO	78%
	Porcentaje de Mujeres en Candidaturas a Puestos de Representación.	La mujer de Asunción, no forman parte de candidaturas y puestos de representación popular	NO	NO	98%

Legal	Porcentaje de mujeres que tienen conocimiento de derechos.	La mujer de Asunción, no poseen conocimientos sobre sus derechos.	NO	NO	86%
	Porcentaje de mujeres con acceso a recursos legales.	La mujer de Asunción, no tiene acceso a recurso legales	NO	NO	72%

Interpretación: En la tabla 1 se muestra la distribución de frecuencia en relación a la variable empoderamiento femenino.

El cuadro presenta las dimensiones del empoderamiento y los indicadores a medir, basándonos en el criterio de privación del empoderamiento, evidenciando que las mujeres de Asunción presentan mayores porcentajes de incidencia de insuficiencia en las dimensiones:

Política, evidenciada en sus tres indicadores: Porcentaje de mujeres que no dirigen o participan en organizaciones de la sociedad civil, representado por 80%, seguido del porcentaje de mujeres que no dirigen organizaciones sociales, representadas por un 78% y porcentaje de mujeres que no ocupan puestos de representación en candidaturas, con un 98%; el inadecuado desarrollo de esta dimensión.

Legal. evidenciada en sus dos indicadores: Porcentaje de mujeres que no poseen conocimiento de sus derechos, representado por un 86%, seguido de porcentaje de mujeres con acceso a recursos legales, con un 72%, mostrando el inadecuado desarrollo de la dimensión legal en las mujeres de Asunción.

Sociocultural, evidenciado en sus cuatro indicadores: Porcentaje de mujeres que no poseen autonomía en las relaciones sociales, representado por un 62%, seguido del porcentaje de mujeres sin autonomía en salud sexual y reproductiva, con un 80%, el

porcentaje de mujeres con aceptación de la violencia física, con un 80% y porcentaje de mujeres sin decisión de continuidad de sus estudios, con un 71%, mostrando el inadecuado desarrollo de la dimensión sociocultural de las mujeres de Asunción

Por otro lado, podemos evidenciar dos dimensiones que ha desarrollado a mayor medida la mujer de Asunción, la dimensión Psicológica y Económica; las que presentan menores porcentajes, a comparación de las dimensiones: legal, política y sociocultural, sin embargo, a pesar de poseer una mejor situación en su desarrollo, aún se encuentra como rezagados.

Al mismo tiempo podemos apreciar que, el empoderamiento de la mujer de Asunción también presenta distintos avances de acuerdo a la zona de residencia, podemos apreciar que hay mayor desarrollo del empoderamiento en las cinco dimensiones abordadas en las mujeres pertenecientes a la zona urbana, sobre todo en la dimensión económica y sociocultural, esto debido a que las mujeres presentaron mayores oportunidades de acceso a recursos y servicios, que las mujeres de la zona Rural.

Dimensión 1. Empoderamiento Psicológico:

Tabla 3. *Análisis del sentimiento de orgullo por ser mujer*

RESPUESTA	AREA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	32	87	119	33%
No	10	194	204	56%
No sé	8	32	40	11%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 2 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del sentimiento de orgullo por ser mujer.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 56 % respondió que no, mientras que el 33% respondió que sí, y el 11% respondió que no sabía, lo que demuestra que alto porcentaje de mujeres que no se sienten orgullosas con el sexo que poseen y la forma como se han establecido relaciones por el hecho de ser mujeres, evidenciando la deficiente autoaceptación que poseen, mientras que otras como ya se mencionó, ni siquiera saben si sentirse orgullosas por ser mujeres, muestra de una población indefinida y que se traduce en una muestra clara de baja autoestima. Así mismo podemos apreciar que hay un mayor número de mujeres de la zona rural que no se sienten orgullosas de ser mujeres.

Tabla 4. *Análisis de la satisfacción de las mujeres de asunción, con su vida y sus decisiones*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	20	115	135	37%
No	30	173	203	63%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 3 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del sentimiento de orgullo por ser mujer.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 63 % respondió que no, mientras que el 37% respondió que sí, y el 11% respondió que no sabía, lo que demuestra que en su mayoría las mujeres, no se sienten satisfechas con la vida que tiene, ni con las decisiones que han ido tomando a lo largo de sus vidas, mientras que un reducido porcentaje se siente satisfechas con su vida y las decisiones que han tomado, , esta situación de inconformidad con las decisiones que han ido tomando, se acentúa en

mayor medida en la zona rural, lo que se traduce en el escaso desarrollo que presentan estas mujeres con sus vidas.

Tabla 4. Análisis de la percepción de opiniones de las mujeres de asunción respetadas

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	10	105	115	32%
No	25	165	190	52%
No sabe	15	43	58	16%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 4 se muestra la distribución de frecuencia en relación al

Análisis de la percepción de opiniones de las mujeres de asunción respetadas

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 52 % respondió que no, mientras que el 32% respondió que sí, y el 16% respondió que no sabía, lo que demuestra que en su mayoría las mujeres, no sienten que su opiniones son tomadas encuentra por las personas más cercanas de sus circulo, o no están conscientes si es que respetan sus opiniones, mientras que una reducida población percibe que las opiniones que emiten son escuchadas y/o tomadas en cuenta, podemos ver que en la población rural, esta concepción se incrementa de mayor manera, reforzando los patrones de inseguridad que posee esta población.

Tabla 5. Análisis de metas para el futuro de las mujeres de Asunción

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	23	137	160	44%
No	27	176	203	56%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 5 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de metas para el futuro de las mujeres de Asunción.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 56% respondió que no, mientras que el 44% respondió que sí, quiere decir, que más de la mitad, no se ha planteado planes de vida para un futuro ni inmediato ni mediano, situación que se acentúa en mayor medida en la población rural, mostrando que la mayoría de mujeres no cuenta con un proyecto de vida, que les permita cambiar su situación.

Dimensión 2. Empoderamiento Sociocultural:

Tabla 6 – Análisis del Grado de instrucción

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sin educación	6	40	46	12%
Primaria incompleta	8	96	104	29%
Primaria completa	10	61	71	20%
Algún grado de secundaria	11	76	87	24%
Secundaria completa	9	31	40	11%
Técnico superior	6	9	15	4%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 6 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del Grado de instrucción.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 29% manifestó haber culminado la primaria, el 24% culminó algún grado de secundaria, el 20% no culminó la primaria, el 12% no tiene grado de instrucción, el 11% culminó la secundaria y el 4% tiene un grado de técnico superior. Estos resultados evidencian que en su mayoría apenas ha culminado la primaria, y que aún hay mujeres con alto grado de analfabetismo,

situación que se acentúa en mayor medida en la zona rural, lo que dificulta su ingreso al mercado de trabajo.

Tabla 7. *Análisis de las oportunidades necesarias para la continuidad de estudios*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	21	84	105	29%
No	29	229	258	71%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 7 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de las oportunidades necesarias para la continuidad de estudios.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 71% respondió que no, mientras que el 29% respondió que sí. Estos resultados demuestran que más de la mitad no pudo continuar sus estudios debido a factores económicos y /o de decisión de sus apoderados, situación que se refuerza en mayor medida en la zona rural.

Tabla 8. *Análisis del poder de decisión sobre la continuidad de sus estudios*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Mi familia	35	256	291	80%
Yo	10	38	48	13%
Mi esposo	5	19	24	7%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 8 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del poder de decisión sobre la continuidad de sus estudios.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 80% manifestó que la decisión la tomó su familia, el 13% tomó la decisión por su cuenta y el 7% manifestó que la decisión la tomó su esposo, lo que evidencia que gran parte de las mujeres del distrito de asunción no poseen autonomía de decisión, sino que las mismas dependen de un familiar o de su cónyuge. Así mismo podemos apreciar que las mujeres de la zona rural presentaron mayor limitación para la continuidad de sus estudios.

Tabla 9. *Análisis de la decisión propia de la asistencia a chequeos médicos*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	30	33	63	17%
No	20	280	300	83%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 9 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de la decisión propia de la asistencia a chequeos médicos

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 83% respondió que no, mientras que el 17% respondió que sí. Tales resultados, ponen evidencia la poca autonomía de las mujeres en la toma de decisiones respecto a su salud, pues en su mayoría la decisión de control médico no la toman ellas, sino que esta está tomada por su conyugue.

Tabla 10. *Análisis de la decisión propia de la asistencia a charlas sobre información sexual*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	30	45	75	20%
No	20	268	288	80%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 10 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de la decisión propia de la asistencia a charlas sobre información sexual

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 80% respondió que no, mientras que el 20% respondió que sí, lo que significa que más de la mitad de las mujeres no acuden a charlas de información sexual, por imposición de otra persona, no por decisión propia, esta situación se evidencia en mayor medida en la zona rural.

Tabla 11. Análisis del poder de decisión del uso de métodos anticonceptivos

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	30	69	99	27%
No	10	130	140	39%
No uso	10	114	124	34%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 11 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del poder de decisión del uso de métodos anticonceptivos.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 39% respondió que no, mientras que el 27% respondió que sí y el 34% respondió que no usa métodos anticonceptivos, lo que revela que en su mayoría no tiene la autonomía de tomar decisiones respecto del tipo de anticonceptivo que utilizará y revela igualmente que hay un porcentaje importante de mujeres que no usa métodos anticonceptivos, lo que puede generar múltiples embarazos, situación que se acentúa en mayor medida en las mujeres de la zona rural, que dificulta el empoderamiento educativo o laboral de las mujeres.

Tabla 12. Víctima de violencia por parte de tu pareja

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	23	204	227	63%
No	27	109	136	37%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 12 se muestra la distribución de frecuencia en relación a la pregunta referida, la pregunta ¿Ha sufrido algún tipo de violencia por parte de tu pareja?

En la misma se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 63% respondió que sí, mientras que el 37% respondió que no, lo que revela un índice importante de violencia femenina en las mujeres del distrito de Asunción, la que se ha podido evidenciar no es en muchos casos conscientes por parte de las mujeres, sobre todo en la población que pertenece a la zona rural. que cree que es parte del trato de su conyugue.

Tabla 13. Análisis del tipo de violencia

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Física	10	54	64	28%
Psicológica	20	95	115	50%
Violencia sexual	2	6	8	4%
Violencia patrimonial	18	22	40	18%
Total	50	313	227	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 13 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del tipo de violencia.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 50% respondió que experimentó violencia psicológica, el 28% experimento violencia física, el

18% experimentó violencia patrimonial y el 4% experimentó violencia sexual, lo que revela un importante porcentaje de violencia psicológica, representada generalmente por manipulaciones, chantajes entre otros, pudiendo considerarse igualmente alto el porcentaje de violencia física, situación que se releja en mayor medida en la zona rural.

Tabla 14. *Análisis del poder de decisión para visitar a sus familiares o asistir a una reunión familiar.*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Decido sola	30	60	90	25%
Consulta con mi esposo	15	210	225	62%
Decide mi esposo	5	43	48	13%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 14 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del poder de decisión para visitar a sus familiares o asistir a una reunión familiar.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 62% manifestó que consulta con su esposo, el 25% decide sola y el 13% decide su esposo, poniendo en evidencia que la mayoría de las mujeres carece del poder de decisión en cuanto a la visita a sus familiares, y en mayor medida la población rural, generando que estas se aparten de su círculo familiar y no cuenten con respaldo de este.

Tabla 15. *Análisis del poder de decisión del número de hijos*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Junto con su esposo	15	85	100	28%
Sola	5	14	19	6%
Es designio de dios	35	202	237	65%
Esposo	0	7	7	1%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 15 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del poder de decisión del número de hijos.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 65% manifestó que es designio de dios, el 28% decidió junto con su esposo, el 6% decidió por su cuenta y el 1% manifestó que decidió su esposo, quiere decir, que en su mayoría le dan prevalencia a la religión en la toma de decisiones sobre la concepción de los hijos, sobre todo por parte de la población rural, quienes debido a la religiosa a la que pertenecen, presentan esta peculiaridad.

Dimensión 3. Empoderamiento Económico:

Tabla 16. Análisis de la Labor remunerada

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	50	40	90	25%
No	0	273	273	75%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 16 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de la Labor remunerada.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 73% respondió que no, mientras que el 27% respondió que sí, esto evidencia que hay una incorporación incipiente de la mujer al mercado laboral; sin embargo, hay mayor porcentaje de mujeres que no cuentan con ingresos propios, el mayor porcentaje se encuentra localizada en la zona urbana.

Tabla 17. Análisis del tipo de actividad que realiza

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Agricultura/Ganadería	0	20	20	22%
Artesanía	8	12	20	22%
Venta de alimentos	30	4	34	38%
Otros	12	4	16	18%
Total	50	40	90	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 17 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del tipo de actividad que realiza.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 18% manifestó que trabaja en otras áreas, mientras que el 22% trabaja en artesanía, el 22% trabaja en venta de alimentos y el 18% trabaja en agricultura/ganadería, quiere decir, que la mujer se incorpora en actividades típicamente femeninas, tales como venta de artesanías, venta de alimentos y otras como el servicio doméstico o actividades del mercado informal de trabajo. Así mismo podemos apreciar que hay un mayor número de mujeres que realizan actividades remuneradas en la zona urbana.

Tabla 18. Análisis de los Ingresos mensuales propios

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	50	100	150	41%
No	0	213	213	59%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 18 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de los Ingresos mensuales propios.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 59% respondió que no, mientras que el 41% respondió que sí, significa que menos de la mitad puede proveerse de recursos propios o lo que es lo mismo, que más de la mitad depende de otra persona o institución, para satisfacer sus necesidades económicas, sin embargo, podemos apreciar que en la zona urbana la totalidad de mujeres encuestadas cuentan con ingresos propios.

Tabla 19. *Análisis de fuentes de ingresos*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Trabajo	30	20	50	33%
Pensión	3	5	8	5%
Rentas	2	0	2	2%
Programas juntos	0	50	50	33%
Más de uno	15	25	40	27%
Total	50	100	150	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 19 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de fuentes de ingresos.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 33% recibe ingresos de programas juntos, el 33% recibe ingresos de su trabajo, el 5% recibe ingresos de su pensión, el 27 % tiene más de una fuente de ingresos, y el 2% recibe ingresos de rentas, resultados que se encuentran relacionados con la incorporación al mercado laboral informal de las mujeres encuestadas y que gran número de mujeres dependen de programas estatales para proveerse económicamente, en mayor proporción en la parte rural.

Tabla 20. Análisis de decisión de gasto de ingresos propios.

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Yo	12	8	20	6%
Mi esposo	10	30	40	11%
Mi esposo y yo	28	62	90	25%
No tengo ningún ingreso	0	213	213	58%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. Elaboración: La Tesista

Interpretación: En la tabla 20 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de decisión de gasto de ingresos propios.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 58% manifestó que no tiene ningún ingreso, el 25% decide los gastos junto a su esposo, el 6% decide por su cuenta y el 11% manifestó que su esposo decide, lo que quiere decir, que la mayoría de mujeres encuestadas que cuentan con ingresos propios, carece de autonomía para decidir su forma de administración, sólo un 6% tiene el poder de decisión y un número importante de ellas (90) deja completamente la decisión en su esposo, demostrando que las mujeres del distrito de Asunción no cuentan con una autonomía económica, situación que se acentúa en la población rural.

Dimensión 4. Empoderamiento Legal:

Tabla 21. Análisis de la organización con otras personas para dar solución a un problema

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	42	40	82	23%
No	8	273	281	77%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio.

Elaboración: La Tesista

Interpretación: En la tabla 21 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de la organización con otras personas para dar solución a un problema.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 77% respondió que no, mientras que el 23% respondió que sí, quiere decir, que la mayoría carece de poder de organización para resolver problemas colectivos, situación que se evidencia en mayor manera en la zona rural.

Tabla 22 Análisis del conocimiento de políticas nacionales para eliminar la violencia contra las mujeres, y la violencia doméstica.

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	40	10	50	14%
No	10	303	313	86%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 22 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del conocimiento de políticas nacionales para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 86% respondió que no, mostrando el desconocimiento que presentan las mujeres de asunción, de lo que establece una vulneración a sus derechos; mientras una población reducida que representa al 23% respondió que sí, permitiendo ver que la población urbana presenta mayor conocimiento de la política en mención.

Tabla 23. *Análisis del conocimiento de la Ley que establece una cuota para la participación de las mujeres en política*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	15	5	20	5%
No	35	308	343	95%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 23 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del conocimiento de la Ley que establece una cuota para la participación de las mujeres en política.

En la pregunta referida, del 100% de las mujeres encuestadas, el 95% contestó negativamente y el 5% de manera afirmativa, significa que la prevalencia es en el desconocimiento de leyes que reconozcan la participación política de las mujeres, situación que se acentúa en mayor medida en las mujeres de la zona rural.

Tabla 24. *Análisis del conocimiento de algunas iniciativas propuestas en la participación de las mujeres en política, en su localidad*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	35	15	50	14%
No	15	298	313	86%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 24 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del conocimiento de algunas iniciativas propuestas en la participación de las mujeres en política, en su localidad.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 86% respondió que no, mientras que el 14% respondió que sí, sin lugar a dudas la mayoría

desconoce la existencia de alguna iniciativa que promueva la participación política de las mujeres, como podemos apreciar en mayor medida en la población rural.

Tabla 25. *Análisis de la percepción de efectividad del sistema de justicia para resolver las demandas de las mujeres desplazadas en su localidad.*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Sí	25	15	40	11%
No	25	298	323	89%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 25 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis de la percepción de efectividad del sistema de justicia para resolver las demandas de las mujeres desplazadas en su localidad.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 89% respondió que no, dándonos a conocer la percepción de ineficacia en las medidas de protección brindadas a las mujeres de asunción, en mayor medida en las mujeres de la zona rural, por parte de las instituciones que imparten justicia, mientras un porcentaje reducido, representado por el 11% respondió que sí, mostrando la experiencia positiva que tuvieron con las instituciones de justicia local.

Dimensión 5. Empoderamientos Políticos:

Tabla 26. *Análisis del nivel de participación*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Partidos políticos	3	1	4	1%
Organización cultural	10	10	20	5%
Organización social	15	35	50	14%

Nunca he participado	22	267	289	80%
Otros	0	0	0	0%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 26 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del nivel de participación.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 80% manifestó que nunca ha participado en ningún partido político u organización, mientras que el 14% participó en organizaciones sociales, el 5% participó en organizaciones culturales, y el 1% participó en partidos políticos, situación que se evidencia en mayor medida en las mujeres de la zona rural.

Tabla 27. Análisis del número de lista de candidatura que ocupó

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
1°- 2° lugar	0	0	0	0%
3°- 5° lugar	1	0	1	0.34%
6° lugar en adelante	2	1	3	1%
Nunca participe	22	267	289	99%
Otros	0	0	0	0%
Total	25	268	293	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 27 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del número de lista de candidatura que ocupó.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 99% manifestó que nunca ha participado en ninguna candidatura, el 1% ocupó del 6° lugar en adelante, el 0.34% ocupó entre el 3° y 5° lugar, y ninguna mujer se encontró ocupando el

1° y 2° lugar, esta realidad se acentúa en las mujeres e la zona rural, de tal forma, que la mayoría de las mujeres encuestadas nunca ha participado han estado entre los primeros lugares, sino que por lo general han participado para cumplir cuotas de género, y un gran numero jamás estado inmersa en la vida política.

Tabla 28. *Análisis del poder de decisión en la participación directiva de alguna organización*

RESPUESTA	ZONA		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Decido sola	35	44	79	22%
Consulta con mi esposo	15	269	284	78%
Total	50	313	363	100%

Fuente: cuestionario aplicado a los 363 sujetos de estudio. **Elaboración:** La Tesista

Interpretación: En la tabla 28 se muestra la distribución de frecuencia en relación al Análisis del poder de decisión en la participación directiva de alguna organización.

En la pregunta referida, se evidencia que del 100% de las encuestadas, el 78% manifestó que consultará con su esposo y el 22% decidiría sola, es decir, que la mayoría toma la decisión de manera conjunta con su pareja, situación que se ve reforzada en la zona rural.

DISCUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, el empoderamiento de las mujeres en el distrito de Asunción se encuentra expresado a través del desarrollo del empoderamiento económico, sociocultural, psicológico, legal y político, como se muestra en las respuestas recopiladas en las siguientes dimensiones.

Dimensión psicológica, Mas del 50% de las mujeres encuestadas se caracterizan por presentar un inadecuado empoderamiento psicológico, ya que la mayoría no se siente orgullosa de ser mujer, así mismo no se sienten satisfechas con sus vidas y las decisiones que han ido tomando, no sienten que sus opiniones emitidas sean respetadas y la mayoría no ha tenido , ni tiene metas para el futuro, mostrando de esta manera que las mujeres de asunción de 18 a 65 años de edad, tienen una auto percepción de fracaso en su vida, un bajo autoestima, y por ende inseguridad, factores que ponen en evidencia el desempoderamiento en este aspecto.

Así como hace mención la autora León (1997), en su compilado PODER Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, el empoderamiento tiene que ser externamente inducido por fuerzas que trabajan por un cambio de conciencia y un conocimiento de que el orden social existente es injusto y no natural. Se busca, entonces, cambiar la conciencia de otras mujeres: modificando su autoimagen y sus creencias acerca de sus derechos y capacidades; creando conciencia de la discriminación de género que, a semejanza de otros factores socioeconómicos y políticos, es una fuerza que actúa sobre ellas desafiando el sentimiento de inferioridad que se les ha imbuido desde el nacimiento; reconociendo el valor verdadero de sus labores y contribuciones a la familia, la sociedad y la economía. Las mujeres tienen que ser convencidas de sus derechos innatos a la

igualdad, la dignidad y la justicia, sin embargo, podemos ver que la mayoría de mujeres de Asunción, aun no son conscientes del cambio que requieren para poder tomar poder e sí mismas.

En la dimensión de empoderamiento sociocultural, encontramos resultado parecidos, ya que el 85% de esta población no ha logrado concluir con sus estudios básicos, mostrando las limitaciones que estas presentan para la integración a futuros trabajos, además podemos ver que esta población se vio limitada a la continuidad de sus estudios debido a la falta de oportunidades que tuvo, representada por un 71% del total encuestados, debido a la decisión final de su familia en el 80% de los casos

Así como confirma el estudio de **“Factores socioculturales y su incidencia en la participación de la mujer en la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del caserío Cerro Azul, La Libertad, Distrito La Encañada, 2016” de (Terán, 2018)**, en su investigación, afirma que existen una serie de factores sociales y culturales que inciden en la participación de las mujeres, entre los cuales menciona a los roles de género establecidos socialmente para cada sexo, que no permiten que la mujer participe de manera activa, debido a los estereotipos impuestos por la sociedad, en los que esta desarrolla trabajos reproductivos, que absorben en gran medida su tiempo y la colocan en desventaja frente al varón; recalcando la importancia en el grado de instrucción, pues este factor influye de manera directa en la limitada participación de la mujer, reduciendo las oportunidades de acceso a espacios de toma de decisión y al mismo tiempo provoca desconfianza en el desenvolvimiento de esta, generando inseguridad en su capacidades, teniendo relación con los resultados que muestra la investigación, y prospectando las limitaciones que esta población tendrá a futuro.

Así mismo se pone en evidencia la falta de decisión frente a sus derechos sexuales y reproductivos, ya que el 83% de la población encuestada tiene que pedir permiso para la asistencia a chequeo médicos, así como el 80% a la asistencia a charlas de educación sexual, el 39% no decide que métodos anticonceptivos utilizar y el 34% ni siquiera recurre a los métodos, generando un desconocimiento sobre sus propios cuerpos y los derechos que poseen de estos.

Así lo menciona el autor (Gallardo, 2019) en su investigación **“Empoderamiento de la mujer asociadas al uso de planificación familiar a nivel de los departamentos del Perú, 2018”**, afirma que el empoderamiento femenino a través de su dimensiones, poder de decisión y autonomía; se encuentra asociado de manera directa con el uso de métodos anticonceptivos, puesto que la población que tiene manejo de métodos anticonceptivos tiene mayor poder de decisión, posicionándolas de manera equitativa en la toma de decisiones en el ámbito reproductivo, así como en un mayor control en el bienestar de su salud; que aquellas que desconocen de sus derechos reproductivos de esta manera podemos analizar el resultado muestra la relación de subordinación que la población femenina encuestada presenta, volviendo a recalcar la falta de poder para autodeterminarse, es así que podemos ver la importancia de la decisión en el ámbito reproductivo, puesto que permite que las mujeres tomen posesión de sus propios cuerpos y por ende a el futuro de sus vidas, ya que les permitirán mejorar su calidad de vida.

Podemos evidenciar también que el 63% de mujeres de la población encuestada, han sufrido algún tipo de violencia por sus conyugues, resaltando a mayor medida la violencia psicológica con un 50% , seguida de la violencia física con un 28%, sin embargo las mujeres han normalizado este tipo de acciones, viéndose reflejada en su poder de decisión, mostrando que el 62% de las mujeres tiene que consultar con su conyugue para poder asistir a reuniones familiares, mostrando la

invisibilizarían de necesidades y decisiones de esta población, llegando a concluir el inadecuado empoderamiento sociocultural que presentan las mujeres del distrito de Asunción,

Al mismo tiempo señala que el empoderamiento femenino dota a la mujer de mayor capacidad de negociar con su conyugue, decisiones que se traducen directamente en el bienestar personal individual como colectivo, resultando relevante en contextos como el de Perú, en el que predominan relaciones asimétricas entre géneros, ubicando a las mujeres en relaciones de subordinación y desventaja, invisibilizando sus ideas y necesidades, en contextos como la vida familiar y de pareja. Sin lugar a duda, la adquisición e incremento en el poder de decisión y de autonomía femenina es una manera de consolidar el ejercicio de los derechos propios. Finalmente, recalca que el empoderamiento es un proceso, en constante evolución, que tiene diversas manifestaciones tanto ideológicas, psicológicas, económicas y políticas en las personas. Además, tanto el empoderamiento como el comportamiento reproductivo son constructos sumamente complejos en los que intervienen numerosas variables como el empleo, la educación, y el nivel socioeconómico, además de variables psicológicas e ideológicas.

Ruiz, Vargas, & Clausen (2018) en su investigación **Empoderar para incluir: análisis de las múltiples dimensiones y factores asociados al empoderamiento de las mujeres en el Perú a partir del uso de una aproximación de metodologías mixtas**". El análisis de brechas muestra un claro patrón de desventaja para el medio rural con relación al medio urbano. Esto es particularmente evidente para el caso de los indicadores de control en el cuidado de la salud, participación en las decisiones de compras en el hogar, autonomía en las relaciones sociales, Finalmente, el análisis de correlaciones estadísticamente significativas muestra que, los años de educación de la mujer, el nivel de riqueza del hogar y el que la mujer se considere como la jefa del hogar, presentan una relación negativa y estadísticamente significativa sobre la probabilidad de

encontrarse en una situación de desempoderamiento multidimensional. Mientras que, por otro lado, un mayor número de hijos aumenta la probabilidad de encontrarse multidimensionalmente desempoderada. Estos resultados apuntan hacia la necesidad de transitar hacia la realización de un análisis interseccional de desventajas que refleje la manera en que, para las mujeres, las limitaciones al empoderamiento en sus múltiples dominios se suman, potencian y, a la vez, son potenciados por otras privaciones relacionadas a logros básicos en dimensiones del bienestar tales como la educación o el acceso a recursos necesarios para el logro de un mínimo estándar de vida, siendo este aporte significativo, para la investigación en mención entorno a el desarrollo de empoderamiento sociocultural de las mujeres.

En la dimensión de empoderamiento económico , la situación no es diferente, ya que debidos a la falta de educación , trabajo y por ser madres de familia, y estar más dedicadas al ámbito doméstico, se perciben limitadas en este espacio, puesto que el 75% de mujeres encuetadas no realiza trabajo remunerado, es decir, no trabajan , o realizan actividades del hogar o la forma de pago es por trueque, y solo el 59%, cuenta con ingresos propios, los cuales son percibidos por programa juntos, por venta de alimentos , o artesanías, pensiones y rentas;

Teniendo relación con lo que menciona el autor (Godínez, 2016) a partir de **su investigación “Factores determinantes del empoderamiento de las mujeres: análisis del Municipio Santa Catarina, Nuevo León”**, puedo concluir que la participación femenina es un factor importante para el desarrollo económico de los hogares, en cuanto los factores que podrían decirse como determinantes para el empoderamiento femenino en la económica es la falta de flexibilidad de horarios y edades para trabajar, falta de estancias para el cuidado de infantes, más seguridad de salud y prestaciones laborales ya que la mayoría de los trabajos adquirido por las mujeres no presentan una seguridad laboral o de prestaciones, a pesar que la realidad escrita es diferente a la

que se viven en Asunción, estos factores también logran evidenciarse en la población femenina de Asunción, ya que es justamente la falta de flexibilidad de los horarios, los que limitan e, ingreso al mundo laboral remunerado de la mujer, ya que estas tiene que ocuparse se las tareas domésticas de su hogar y por lo general las mujeres no cuentan con seguridad laboral, ya que las mujeres que han logrado trabajar, por lo general se encuentran en trabajos informales.

Al mismo tiempo podemos ver que la mayoría de mujeres que cuenta con ingresos propios, no tiene poder sobre ellos, ya que la decisión del 11% está a cargo del solamente el esposo, mientras que el 25%, tiene que recurrir a su esposo para decidir la administración de sus ingresos propios, poniendo en evidencia nuevamente la subordinación de la población femenina por su cónyuges, como anteriormente se ha mencionado, limitando de esta manera el desarrollo adecuado de esta población y por ende tener una dependencia económica hacia su pareja, y llegando a tolerar actos de violencia de su conyugue, debido a que esta población no cuenta con ingresos propios o sus ingresos, son manejados por su pareja.

En la dimensión del empoderamiento legal, brinda a la mujer el conocimiento sobre sus derechos y de esa manera el control sobre estos, frente a los problemas legales que se le presenten, sin embargo, podemos evidenciar que las mujeres de Asunción, no han desarrollado en gran medida este aspecto en sus vidas, ya que como podemos ver, en los resultados que el 86% de las mujeres encuestadas, no tiene conocimiento sobre las políticas, el 95%, no tiene conocimientos de políticas de cuotas de género, lo evidencia que estas mujeres han aceptado ser objetos de poder, mas no se sienten o buscan ser sujetos de poder, así mismo podemos ver que el 72% de la población femenina encuestada percibe una baja efectividad de la justicia.

El empoderamiento político, encontramos que del total de mujeres encuestadas el 80% no ha participado ni en partidos políticos, ni organizaciones sociales, culturales o religiosas y solo un 4% ha sido participe de alguna organización política, de las cuales el 1% a ocupado del 6 lugar adelante en la lista de candidatas, mostrando que ninguna mujeres se ha encontrado entre los tres primeros números, lo que nos lleva a concluir que las cuotas de genero han fomentado, el ingreso de mujeres , sin embrago estas por lo general ingresan para cubrir esa cuota y para llenar la lista, mas no porque la población de Asunción sea consciente de la importancia de la participación femenina en estos espacios, de igual manera podemos observar el escaso poder de decisión que presentan las mujeres para poder participar en la junta directiva de una organización, mostrando que el 78% tiene que recurrir a su cónyuge para decidir la participación en este espacio.

Teniendo relación con lo que presenta el autor (Cortez, 2018) En su estudio titulado: **“Participación Política de las Mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017”**, determina el empoderamiento de las mujeres, puede mejorar gradualmente, a través de la implementación y ejecución de planes de Capacitación y Sensibilización en la Provincia de Ascope, generando que haya mayor participación política de esta población. Al mismo tiempo señala la existencia de barreras que obstaculizan la participación de la mujer, como la situación económica; la cultura patriarcal, la falta de educación; y finalmente las responsabilidades familiares que son en su mayoría atribuidas a las mujeres. Considera, que los gobiernos locales pueden mejorar el empoderamiento de las mujeres en la participación, mediante capacitación y estrategias de sensibilización, que permitan generar espacios de diálogo e impulsen la participación política de esta población, tomando en cuenta que las Leyes de inclusión social, igualdad de oportunidad y de género no tienen un reflejo verdadero en la sociedad.

Como lo menciona León, las acciones que se toman para fortalecer el empoderamiento o crear el empoderamiento en las mujeres, permitirán generar un mayor desarrollo para Asunción, ya que se estaría beneficiando a la mitad de la población, perteneciente a este distrito.

(Fernández, 2016), en su investigación titulada: **“Concepción de género y participación de la mujer en las organizaciones comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2015”**, cuyos resultados le permitieron concluir que la concepción de género influye en la participación de la mujer del Centro poblado estudiado, y que la concepción de género están relacionadas con estereotipos, actitudes, atributos, cualidades y valoración social por separado para cada género (propiciando la desigualdad entre la mujer y el varón), limitando la participación de la mujeres en los espacios de toma de decisiones e incorporación en los procesos organizativos comunitarios, situándola mayormente en el ámbito del hogar y al desarrollo de actividades sin reconocimiento ni valoración social. Asimismo, menciona que estos aspectos, restringen la participación de la mujer en el ámbito político, espacio en el que existe un porcentaje sumamente reducido de población femenina, el que, a pesar de integrar este espacio, experimentan un trato discriminatorio, frente a los varones, los que acceden a mayores oportunidades en los espacios de participación de este caserío. Señala también que los mecanismos de participación de la población femenina, no se ve reflejada en las organizaciones comunales de Choctapata - Rojaspampa, ya que la mujer tiene acceso a la asistencia de asambleas solo si es viuda o si el marido está ausente y durante la duración de las asambleas no tiene voz ni voto. La concepción del varón como autoridad máxima, es todavía la representación social predominante frente a la mujer, los varones son los que deciden, dejándose notar la persistencia de inequidad social y de género

CONCLUSIONES

Según los autores Marthor y Shuler (2005), "expresan que "el empoderamiento de las mujeres incluye algunos elementos únicos y adicionales , como que el empoderamiento femenino también se concentra en el hecho de que las propias mujeres deben ser actores significantes en el proceso de cambio, afirman que la medición en términos prácticos del empoderamiento es difícil ya que las dimensiones que lo componen no pueden separarse fácilmente"(p.71-88), es así que según los resultados obtenidos se concluye que el empoderamiento de las mujeres de Asunción se caracteriza por ser inadecuado, según las 5 dimensiones analizadas(empoderamiento psicológico, económico, sociocultural, legal y político), evidenciaron que las mujeres de Asunción no han logrado desarrollar a cabalidad ninguna estas aspectos en su vida y la reducida población que ha logrado desarrollar alguna, se encuentra limitada en las demás áreas, atribuyendo este consecuencia a la valoración social cargada de estereotipos y atributos que se le atribuye a la mujer en el distrito de Asunción.

La investigación nos permitió evidenciar los diferentes niveles de empoderamiento que presentan las mujeres de Asunción, las que desarrollaron en mayor medida las dimensiones de empoderamiento psicológico, y económico, mientras que aún se encuentran rezagadas las dimensiones políticas, socioculturales y legales, este desarrollo como efecto de las características y circunstancias que las mujeres presentan, siendo importante tener un avance de manera conjunta en las 5 dimensiones.

La investigación nos permitió evidenciar la desventaja de desarrollo del empoderamiento en las mujeres de la zona rural, quienes presentan un inadecuado desarrollo de las cinco dimensiones del empoderamiento, debido a los arraigados patrones culturales que esta población posee, así como

al limitado acceso a recurso que presenta. Mientras que las mujeres de la zona urbana, presentan un mayor desarrollo de empoderamiento en las 5 dimensiones, en especial la dimensión económica y sociocultural, esto como respuesta, al desarrollo de capacidades para su realización personal, como un mayor número de mujeres con estudios concluidos, mujeres con ingresos propios y acceso a empleos y /o emprendimientos.

Las mujeres de Asunción mayores de 18 años de edad se caracterizan un empoderamiento psicológico inadecuado, los resultados evidenciaron, que las mujeres , no se sienten satisfechas con sus vidas, no se sienten orgullosa de ser mujer, no sienten que sus opiniones emitidas sean respetadas y la mayoría no ha tenido , ni tiene metas para el futuro, factores que muestran la dificultades de esta población para velar por su bienestar personal, ya que al no desarrollas esta dimensión , estas aun no son conscientes de los derechos que poseen y por ende al no auto reconocerse, no logran desarrollar las demás dimensiones.

La investigación logro caracterizar el inadecuado empoderamiento sociocultural que las mujeres del distrito de Asunción presentan, de acuerdo a los resultados obtenidos un gran porcentaje de mujeres encuestadas ,no han completado sus estudios básicos, ya que muchas de estas no contaron con las oportunidades necesarias y el apoyo de su familiares, que prefirieron enviar a los hijos varones a estudiar que a la población femenina, limitando su decisión de estudiar y por ende limitándolas a realizar en mayor medida labores reproductivas, de la misma manera podemos evidenciar en esta dimensión la incapacidad por parte de la población femenina para la toma decisiones sobre sus derechos sexuales y reproductivos, la que está supeditada a la aprobación del conyugue o la familia, generando mayor dependencia por estos, ya que estas en limitadas su decisión a decidir si asistir a charlas de planificación familiar, sobre el número de hijos que desean tener o incluso sobre los métodos anticonceptivos que desean utilizar, al mismo tiempo se pudo

observar en la aplicación de la encuesta que existe el actor religión , que también influye en la toma de decisiones sexuales, todas estas áreas de la mujer no desarrolladas genera a la par que la mujeres acepte estar inmersa en relaciones de violencia física, psicológica y/o sexual, en la encuesta aplicada se llegó a evidenciar que muchas de estas no eran conscientes de la agresión con la que Vivian en sus hogares y que justifican el accionar de su pareja.

La información obtenida en la presente investigación arrojo que la mayoría de mujeres encuestadas del distrito de Asunción no realizan actividades remuneradas, mientras que la población que realiza actividades remuneradas, su actividad principal a realizar es la venta de alimentos, y de pensión Juntos, este resultado como efecto del limitado desarrollo educativo de esta población, así mismo mostro el grado de dependencia economía que estas poseen por su conyugues , ya que la mayoría no cuenta con ingresos propio y las que cuentan tiene que decidir con el conyugue o pedir permiso al conyugue para poder hacer usos de sus recurso propios, concluyendo que las mujeres del distrito de asunción presen un nivel bajo de empoderamiento económico.

La investigación obtuvo resultados que mostraron que la mayoría de las mujeres encuestadas de Asunción, no participan en ninguna organización, y el solo el 1 por ciento participo en partidos políticos, de los cuales, las mujeres han ingresado en número con menor participación, desde mi punto de vista solo para cumplir con la cuota de género, así mismo la otra reducida población que participa en organizaciones sociales, no cuenta con el poder de decisión para poder participar libremente, la mayoría de mujeres tiene que consultar con su conyugue para poder participar en estos espacios, de esta manera podemos evidenciar que las mujeres de Asunción se caracterizan por un inadecuado empoderamiento político.

La investigación nos permitió concluir que las mujeres de Asunción se caracterizan por presentar un inadecuado empoderamiento legal, el empoderamiento legal está basado en el conocimientos y la toma de conciencia de sus derechos, acceso a recursos legales y el activismo, sin embargo de acuerdo a los resultados obtenidos, podemos evidenciar, el gran desconocimiento sobre sus derechos que las mujeres de Asunción presentan, puesto que no conocen las políticas que se han ido dando a lo largo de los años , que les han permitido ganar espacios, podemos decir que esta población se sienten como objetos de poder mas no toman el papel de ser sujetos de poder, así mismo podemos evidenciar que tiene una percepción de la justicia como ineficaz, ya que sienten que esta no las ha protegido , y muy pocas veces han atendido las denuncias o quejas presentadas.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se recomienda:

Se recomienda que la municipalidad distrital de Asunción transversalizar el enfoque de género en los planes operativos institucionales, creando espacios de participación para las mujeres y espacios de capacitación que les permitan reconocer sus derechos, mejorando así las condiciones que estas presentan y su calidad de vida, reconociendo el papel importante que estas tienen en la sociedad.

Recomendamos al CEM del distrito de Asunción la creación programas de soporte psicológicos, que refuercen la autoestima de las mujeres del distrito, para que estas mujeres puedan reconocerse auto aceptarse, rompiendo así los ciclos de violencia en las familias, del mismo recomendamos que se trabaje en la formulación de planes de vida con los colegios de este distrito, que direccionen a esta población a desarrollarse en todos los aspectos de su vida.

Recomendamos a las organizaciones sociales y de base, apertura espacios de capacitación en articulación con el CEM, sobre nuevas masculinidades y feminidades, que modifiquen los patrones culturales heteronormativos que poseen varones y mujeres, promoviendo la participación activa y eficiente de la población femenina del distrito de Asunción.

Recomendamos a la municipalidad distrital de Asunción generar convenios con institutos que permitan brindar becas a las mujeres que no han podido culminar sus estudios, para que puedan acceder a una carrera técnica, que le de facilidades de desarrollar las actividades domésticas que tiene a su cargo y al mismo tiempo poder concretar su vida académica.

Recomendamos a la municipalidad distrital de Asunción la creación de proyectos de emprendimiento con enfoque de género para la población femenina que involucre el potencial

artesanal del distrito, articulando esfuerzos con las ONGs que permitan capacitar en temas de ventas, brindando de esta manera la oportunidad de generar ingresos propios, deteniendo así el ciclo de dependencia económica y violencia que esta población presenta por sus cónyuges.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, M. (1999). Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad. . San José de Costa Rica: Serie hacia la Equidad. N° 9.
- Álvarez, S. (2015). La Autonomía personal y la Autonomía relacional. *Análisis Filosófico*. XXXV N.º 1. 13-26. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-6362015000100002
- Andrade, S. (2014). *Relación de identidad de género y empoderamiento de un grupo de mujeres*. (Tesis de Maestría)N México. :Universidad Iberoamericana.
- Balk, D. (1994), Individual and Community Aspects of Women's Status and Fertility in Rural Bangladesh, *Population Studies*, núm. 48. 21-45.
- Blatiwala, S. (1993). Empoderamiento de las mujeres en Asia del Sur. Conceptos y prácticas. Mimeo.
- Batliwala, S. (1994). The meaning of women's empowerment: new concepts from action. En G. Sen, A. Germain y L. Chen. *Population, policies reconsidered: health, empowerment and rights* (pp. 127-138). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres*. (págs. 187-211). Bogotá: T/M Editores, Santa Fe.
- Benavides, B. (2002). *Factores que limitan la participación de la mujer en la organización comunitaria de las comunidades de reasentamiento*. Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1363.pdf
- Bolaños, G. y Martínez, D. (2019). *Empoderamiento femenino de las trabajadoras obreras de la unidad de residuos sólidos, Municipalidad Provincial de Huaura-Huacho, 2019*. (Tesis de Grado). Universidad nacional José Fastuino Sánchez Carrión, de Huacho-Perú.
- Borderías C. y Carrasco C. (1994) *Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas*. España. Icaria. Primera Edición. 15-92

- Carrasco, C. (2004). *La Sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? Posibles Escenarios Futuros*. (Documento en línea) Recuperado de www.repem.org.uy/svirtualeconomía.htm.39k.
- Casique, I. (2004). Poder y autonomía de la mujer mexicana. Análisis de algunos condicionantes. *Serie Cuadernos del Centro Regional de Investigaciones Múltiples*. Cuernavaca, Morelos.
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*. 72 (1). Universidad Autónoma de México.
- Castro, R. (2008). *Situación jurídico laboral de las trabajadoras domésticas en Venezuela*. (Tesis Doctoral). Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Combes, D. y Haicault M. (1994). Producción y reproducción, relaciones sociales de sexto y de clase?. En Borderías, Carrasco y Alemany (Comp) *Las mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Economía Crítica. España Icaria. Primera Edición. 533-553
- Comisión Económica para América Latina -Cepal- (2010). *XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe*. Brasilia-Brasil, 14 de julio de 2010.
- Cortez, D. (2018). *Participación Política de las Mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo-Perú.
- Deere, C. y León M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y Mercado en América Latina*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/31729850_Genero_propiedad_y_empoderamiento_tierra_estado_y_mercado_en_America_Latina_CD_Deere_M_Leon/citation/download
- Fernández, D. (2016). *Concepción de género y participación de la mujer en las organizaciones comunales del Centro Poblado Choctapata-Rojaspampa, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Foucault, M. (1980). El ojo del poder Entrevista con Michel Foucault (J. Varela & F. Álvarez-Uría, Trad.). En J. Bentham, *El Panóptico*. Barcelona: La Piqueta.
- Foucault, M. (1999). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber* (Tomo 1). México: Siglo XXI.

- Galego, V. (2015). *Autonomía personal y afrontamiento en mujeres en situación de maltrato*. España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad.
- Gallardo, L. (2019). *Empoderamiento de la mujer asociadas al uso de planificación familiar a nivel de los departamentos del Perú, 2018*. (Tesis de Grado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
- García, B. (2003). Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual. *Estudios Demográficos Urbanos*. 221-253.
- Godínez, M. (2016) Factores determinantes del empoderamiento de las mujeres: análisis del Municipio Santa Catarina, N.L.” (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León, México
- INE. (2017). Censos Nacionales de Población y Vivienda. Lima: PERÚ.
- INEI. (2017). Censos Nacionales de Población y Vivienda. Perú.
- INEI, E. I. (2018). “Resultados Definitivos del departamento de. Lima: Perú.
- INEI, I. N. (2017). Censos Nacionales de Población y Vivienda. Lima: PERÚ.
- Kabeer, N. (1997), "Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?", en M. León, [comp.], *Poder y Empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: reflections on the measurements of women's empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435-464.
- Kishor, S.(2000). Empowerment of women in Egypt and links to the survival and health of their infants. En Harriet Presser and G. Sen (Eds.). *Women's empowerment and demographic processes: moving beyond the Cairo*. Nueva York: Oxford University Press.
- León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. (Comp). Bogotá: Tercer Mundo.
- Lucumí, E., Álvarez, A. y García, C. (2012). El poder como genealogía de la identidad de género. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. Vol.3. (1). 91-103
- López, L. Apolinaire, J. y Array, M. (2009). *Autovaloración en mujeres víctimas de violencia de pareja*. Centro Providencial de las Ciencias Médicas en Cienfuegos. 1-5.

- Malhotra, A. & Schuler, S. (2005). Women's Empowerment as a Variable in International Development. En: Narayan (edit.). Measuring empowerment. Cross- disciplinary perspective. (pp. 71-88). Washington, DC: The World Bank.
- MIMP, M. d. (2012). Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Perú. Perú.
- Navarro, C. (2013). Conciencia de sí misma/o: De la conciencia personal al autocuidado. *Empoderamiento y Autonomía emocional en las mujeres*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Nino, C. (1989). El principio de autonomía de la persona. *En Ética y Derechos Humanos*. 199-236. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/85976580/El-principio-de-autonomia-de-la-ersonaCarlos-S-NIno>
- OMS, O. M. (2012). Atención para un aborto sin riesgos: Fundamentos lógicos desde el punto de vista de salud pública y de los derechos humanos. Guía Técnica y de Políticas para Sistemas de Salud. 2ºed. Ginebra. 17-26.
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1945). Carta de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1975). Informe de la I Conferencia sobre la Mujer, celebrada en México.
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra las Mujeres*
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1980). *Informe de la II Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Copenhague*
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1985). *Informe de la III Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Nairobi*.

- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (2015a). *Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Recuperado de https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Guidance_note_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas –ONU- (2015b). Resolución E/RES/2013/18, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
- Ortega, A. (2017). *Rol de Naciones Unidas en los procesos de empoderamiento político de las mujeres indígenas en Colombia. Caso de estudio: Mujeres indígenas del Cauca 2010-2015*. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Ecuador.
- Ortiz, C. (2008). Participación social, política y económica de la juventud española con perspectiva de género. Mujeres jóvenes hoy. *Revista de Estudios de juventud* N° 83. Recuperada de <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ83-10.pdf>
- Perkins, D. y Zimmerman, M. (1995). Teoría del Emporamiento, investigación y aplicación. *American Journal of Community Psychology*. 23 569-579
- PLATAFORMA, D. A. (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing.
- Rowlands, J. (1995). Empowerment examined. *Development in Practice*, 5(2), 101-107.
- Ruiz, L. (2018). *Análisis de las expresiones de la autonomía de las mujeres a partir de la intervención de un programa de transferencias condicionadas: el caso de las usuarias del Programa Juntos*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad del Perú

- Scheaffer, R. (11 de Noviembre de 2006). Elementos de Muestreo. Mendenhall: Paraninfo.
Recuperado el 20 de Septiembre de 2018, de <https://www.netquest.com/blog/es/que-tamano-de-muestra-necesito>
- Schuler, M. (1997). Empoderamiento y liderazgo. Obtenido de http://eoeepsabi.educa.aragon.es/descargas/H_Recursos/h_1_Psicol_Educacion/h_1.2.Aspectos_sociales/2.4.Empoderamiento_y_liderazgo.pdf
- Stein, J. (1997), Empowerment and women's health. *Thetry, Methods and Practice*, London and New Jersey: Zed Books.
- Terán, M. (2018). *Factores socioculturales y su incidencia en la participación de la mujer en la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del caserío Cerro Azul, La Libertad, Distrito La Encañada, 2016*. (Tesis de Grado). Universidad Nacional de Cajamarca. Perú.
- Ugalde, S. L. (2007). *Glosario de Genero*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Unión Europea (1998). *100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres*. Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. Recuperado de <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/7342d801-86cc-4f59-a71a-2ff7c0e04123/language-es>
- Valdivia, O. (2017). *Participación y empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa Juntos, Distrito de Namora, 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Vargas, R. (2018). *Análisis de las expresiones de la autonomía de las mujeres a partir de la intervención de un programa de transferencias condicionadas: el caso de las usuarias del Programa Juntos*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad del Perú.
- Young, K. (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: Empoderamiento femenino y el proceso de planificación. En: Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogota: Tercer Mundo.
- Zaldaña, C. (1999). La unión hace el poder, procesos de participación y empoderamiento. *Serie hacia la equidad*. N° 5. San José de Costa Rica.

Zapata, E. (1998). Las Organizaciones no gubernamentales (ONG) y el 'empoderamiento' de las mujeres, en M. González, y M. Núñez [coords.]. *Mujeres, género y desarrollo*, Morelia: EMAS, CIDEM, Universidad Autónoma de Chiapas.

ANEXOS

ENCUESTA

ESTADO DE EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL DISTRITO DE ASUNCIÓN DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 2019

Se realiza la siguiente encuesta con el objetivo de conocer el estado de empoderamiento que poseen las mujeres del distrito de Asunción de la provincia y departamento de Cajamarca 2019, es por ello que solicitamos su gentil colaboración; la presente encuesta es anónima, sus respuestas serán confidenciales; es por ello que se le agradece ser lo más sincera posible

Muchas gracias por tu colaboración

I. DATOS GENERALES

1.1. Edad:

- a. 15-20
- b. 21-25
- c. 26-30
- d. 31-35
- e. 36-40
- f. 41-45
- g. 46 a más

1.2. Estado civil:

- a. Soltera
- b. Casada
- c. Conviviente
- d. Viuda
- e. Divorciada

1.3. Número de Hijos:

- a. 0
- b. 1
- c. 2

- d. 3
- e. 4
- f. 5 a más

AUTONOMÍA FÍSICA:

- 1. ¿Usted se siente orgullosa de ser mujer?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No Sabe
- 2. ¿Tiene metas para el futuro?**
 - a) Sí
 - b) No
- 3. Grado de instrucción con el que cuenta**
 - a) Sin educación
 - b) Primaria incompleta
 - c) Primaria completa
 - d) Algún grado de secundaria
 - e) Secundaria completa
 - f) Técnico superior
- 4. ¿Tuvo las oportunidades necesarias para la continuada de sus estudios?**
 - a) Si
 - b) No
- 5. ¿Quién decidió sobre la continuidad de sus estudios?**
 - a) Mi familia
 - b) Yo
 - c) Mi esposo

AUTONOMÍA SOCIO- CULTURAL

- 6. ¿Es usted la que decide la asistencia a chequeos médicos?**
 - a) Sí
 - b) No
- 7. ¿Es usted la que decide la asistencia a charlas sobre información sexual?**
 - a) Sí
 - b) No
- 8. Si la respuesta fuese sí, ¿cuantas veces asistió?**
 - a) De 1 a 4 veces
 - b) De 5 a 9
 - c) De 10 a 14
 - d) 15 a más

- e) Ninguna
- 9. ¿Es usted la que decide que métodos anticonceptivos utilizar?**
- a) Sí
 - b) No
 - c) No uso
- 10. ¿Ha sufrido algún tipo de violencia por parte de tu pareja?**
- a) Sí
 - b) No
- 11. Si la respuesta es sí, ¿Qué tipo de violencia?**
- a) Física golpes, patadas jalones, empujones, puñetes, cachetadas, etc.
 - b) Psicológica malos tratos, insultos, gritos.
 - c) Violencia sexual.
 - d) Violencia patrimonial.
- 12. ¿Para vista a tus familiares o asistir a una reunión familiar lo decides sola o le pides permiso a tu esposo?**
- a) Lo decido sola
 - b) Lo consulto con mi esposo
 - c) Lo decide mi esposo
- 13. El número de hijos que desea tener, ¿Usted lo decide?**
- a) Junto con su esposo
 - b) Sola
 - c) Es designio de Dios
 - d) Esposo

AUTONOMÍA ECONÓMICA:

- 14. ¿Además de las actividades del hogar, realiza otra actividad que sea remunerada?**
- a) Sí
 - b) No
- 15. Si la respuesta anterior es sí, ¿a qué se dedica?**
- a) A la agricultura y/o ganadería
 - b) A la artesanía
 - c) Venta de alimentos
 - d) Otros
- 16. ¿Cuentas con ingresos mensuales propios?**
- a) Sí
 - b) No
- 17. ¿Si la respuesta fue si, cuáles son tus fuentes de ingresos?**
- a) Trabajo
 - b) Pensión
 - c) Rentas

- d) Programas Juntos
- e) Más de uno

18. ¿Quién decide gastar los ingresos obtenidos por usted?

- a) Yo
- b) Mi esposo
- c) Mi esposo y yo
- d) No tengo ningún ingreso

AUTONOMÍA POLÍTICA:

19. Para que aceptes participar en la directiva de alguna organización, ¿tomas la decisión sola o la consultas con su esposo?

- a) Lo decido sola
- b) Lo consulto con mi esposo

20. Para resolver un problema que afecte a usted y a otras personas ¿Alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas?

- a) Si
- b) No

21. ¿Conoce usted la Ley que establece una cuota para la participación de las mujeres en política?

- a) Si
- b) No

22. ¿Sabe usted de algunas iniciativas propuestas en la participación de las mujeres en política, en su localidad?

- a) Si
- b) No

En estos últimos 4 años usted ha participado en:

- a) Partidos Políticos
- b) Organización cultural (iglesia religiosas, deportivas, danzas)
- c) Organización social (vaso de leche, rondas, APAFA, JUNTOS)
- d) No, Nunca he participado
- e) Otros:

23. Si usted participo en alguna candidatura, ¿qué número de la lista ocupo?

- a) Del 1°- 2° lugar
- b) Del 3°- 5° lugar
- c) Del 6° lugar en adelante
- d) Nunca participe
- e) Otros

PANEL FOTOGRÁFICO:

